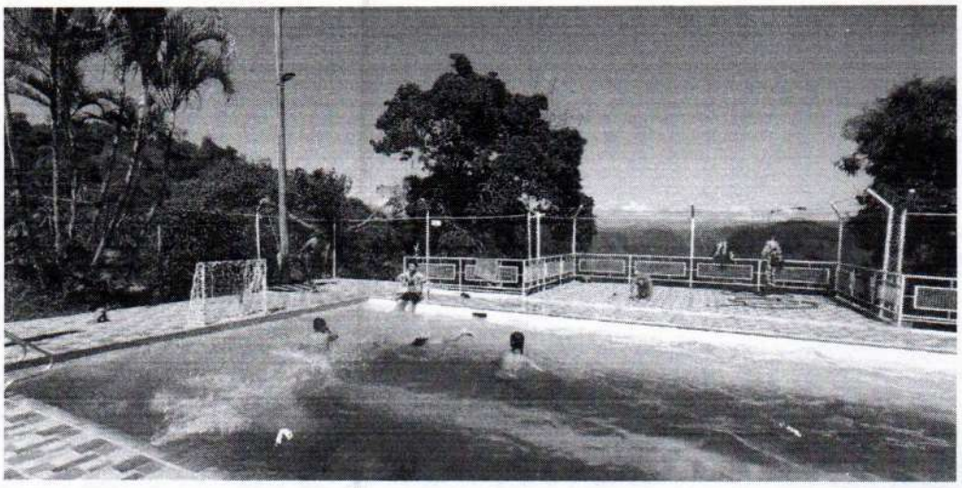
REGISTRO FOTOGRÁFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: AUTO CUIDADO (SPA Y RELAJACIÓN)
LÍNEA DE ATENCIÓN 3: FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO, LA GESTIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES
FECHA: 11/01//2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Autocuidado (SPA y Relajación)

4. Fecha: 11/01/2026

5. Hora: 9:00 am

No	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	94284722	Arbey Cano	36	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	79973800	José Alejandro Ortiz	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	80897799	James Becloia	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1018489676	David Sanchez ovalle	29	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	79999791	FREDY GARCES	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1002094773	JHONATAN BUSTOS	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1032402885	RUYARDY	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	80926713	Jose ORTIZ	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	1019646	[illegible]	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	88263711	Alejandro Londoño	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	7418668	Oscar S Mira	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Daniela Rodriguez

14. Cargo o rol del responsable: Psicologa

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario	**FECHA:** 11/01/2026	**HORA:** **INICIO** 11:00 AM **FINAL** 12:00 M
ÁREA: Promotoría	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Milena Cárdenas

NOMBRE DE ACTIVIDAD: Juegos deportivos

OBJETIVO GENERAL: Promover la actividad física el trabajo en equipo y el desarrollo personal, fomentando valores como la disciplina, la cooperación y la sana competencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Incentivar a los participantes la importancia del trabajo en equipo ya que esto les ayudara en su desarrollo personal, dentro y fuera de comunidad.
- Generar hábitos de ejercicio, para que el ciudadano lo adquiera como habito en su tiempo libre en comunidad.
- Reducir el estrés y la ansiedad para mejorar la salud mental.

METODOLOGÍA: Se realizará bajo la metodología lúdico-terapéutica: para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención 3: Fortalecimiento de las redes de apoyo, la gestión y el aprovechamiento de las oportunidades, se basa en lo lúdico como medio de expresión de sentimientos y emociones, donde permita a las y los ciudadanos y ciudadanas a tener un espacio de recreación y deporte e integración con los demás practicantes de comunidad, se convoca a los ciudadanos que deseen participar en la actividad, posterior a esto se adecua el espacio según la cantidad de asistentes, luego se inician las actividades deportivas.

Adecuación: Se adecuará los diferentes espacios los cuales son la piscina y cancha de voleibol, ya que cuenta con la amplitud y ventilación para el desarrollo de la actividad.

Primer Momento: Se dará la bienvenida a los ciudadanos asistentes y se socializara la actividad y el juego que se desarrollara durante la jornada deportiva del día, posteriormente se les informa que el promotor hará el papel de árbitro de campo en la actividad, con el fin de dar cumplimiento a las reglas del deporte de manera organizada, para mantener el orden y un ambiente de respeto entre jugadores, después se integrara a la población para participar.

Segundo Momento: Se realizará ejercicio de precalentamiento para evitar lesiones o dolores en el cuerpo, , cada ciudadano se integrara a su respectivo equipo, donde se les explicara el objetivo de la actividad y las reglas para que puedan competir de una manera pacífica y recreativa.

Tercer Momento: Se finalizará el taller, reuniendo a los ciudadanos en la, donde se les socializará la importancia de los buenos hábitos de vida saludable por medio de la "actividad física" y recalcando la importancia de realizar actividades deportivas una vez o dos veces por semana, ya que esto contribuye con un buen desarrollo físico y el aprovechamiento del tiempo libre.

Reacondicionamiento del espacio: La zona de la cancha de futbol se utilizará para el taller el cual se alistará y adecuará para realizar la actividad deportiva.

TEMAS: Fomentar la actividad física a los ciudadanos e incentivar aprovechamiento del tiempo libre y la participación en actividades físicas en estos espacios deportivos que tiene para ofrecer el servicio de comunidad de vida

1. El Arbitraje: Disciplina y Reglas Claras en el Juego

Este tema establece la conexión directa entre las reglas deportivas y la disciplina personal y social (reglas de convivencia en la Comunidad de Vida).

2. Actividad Física y Deporte: Construyendo Hábitos Saludables

Esta sección diferencia la actividad deportiva de otros conceptos y subraya la importancia del ejercicio como uso positivo del tiempo libre.

3. Voleibol: Interdependencia y Estrategia de Equipo

Este tema se centra en el deporte elegido y cómo sus características promueven el objetivo del Trabajo en Equipo.

4. piscina: relajación, técnica de respiración y coordinación motora

Rehabilitación de lesiones, mejora de ánimo y reducción del estrés.

Concepto de Actividades deportivas
Activista es un vocablo latino que llegó al castellano como actividad. La noción suele utilizarse con referencia a la acción o la diligencia que lleva adelante un individuo o una entidad. Deportivo, por su parte, es un adjetivo que alude a lo relacionado con el deporte (la competencia o el juego sujeto a reglas y que requiere entrenamiento para perfeccionarse en su práctica).
Las actividades deportivas son aquellas que suponen la práctica de una de estas disciplinas. Como parte de un deporte, estas actividades deben enmarcarse en un cierto reglamento.

La importancia del estado físico
Puede decirse que las actividades deportivas son actividades físicas: siempre requieren algún grado de esfuerzo para mover el cuerpo y hacer frente a las exigencias de la disciplina.
Para practicar tenis, una persona debe desarrollar buena musculatura en sus brazos y manos para impactar la pelota, además de tener resistencia para correr a lo largo de todo el partido.

Actividades deportivas y deportes
Aunque muchas veces resulta difícil distinguir entre las actividades deportivas y el deporte, uno de los rasgos más característicos de este último es que implica la búsqueda de un resultado, la lucha por la victoria en el contexto de un enfrentamiento entre dos o más equipos. En otras palabras, los deportistas asumen el desafío de competir entre ellos. Por otro lado, el concepto de actividades deportivas suele estar más relacionado con reuniones en las cuales el objetivo principal es la realización de ejercicio físico de forma amistosa.

Campo de juego o cancha: En la imagen se aprecia la línea central de la cancha y sobre la cual se coloca la red divisoria sostenida por los postes. También se ven las varas que delimitan el área de juego, y se aprecian las líneas que delimitan la zona de ataque, justo frente a la red. El suelo de color azul con líneas blancas es la zona libre.

- El campo de juego o cancha es de forma rectangular y debe medir 18 m de largo 9 m de ancho.
- La zona libre del campo debe medir 3 m en cada uno de sus cuatro lados, ya que ahí también se realizan jugadas.
- La mitad del campo debe estar marcada por una línea sobre la cual se coloca la red o malla divisoria. Esta línea divide la cancha en dos partes iguales que miden 9 m, y donde jugará cada uno de los equipos.
- Luego, década lado de la línea central debe estar marcada una línea que delimita la zona de ataque y que mide 3 m en cada lado de la cancha.
- La parte restante es la zona defensiva y donde se posicionan los zagueros y el líbero.

La red o malla

- La red o malla debe medir entre 9,5 o 10 m de largo y uno de ancho. La malla sobresale hacia las líneas laterales cerca de 50 cm.
- Tiene dos bordes para poder identificar la parte superior e inferior de la malla.
- Sobre la banda superior de la red sobresalen a cada lado unas varillas o antenas de 80 cm cada una, para demarcar la zona de juego. No deben ser tocadas ni por los jugadores ni por la pelota.
- Debe estar sujetada por dos postes a una altura de 2,24 en la categoría femenina, o de 2,43 en la categoría masculina.

Pelota o balón

La pelota que se emplea en voleibol tradicional es la misma que se usa en la variación de voleibol de playa.

- El balón o pelota debe tener una circunferencia entre 65 o 67 cm y un peso entre 260 o 280 g. Su presión debe ser entre 0,3 o 0,325 kg/cm^2.
- Su exterior debe ser de un material sintético o cuero, acolchado y puede tener una combinación de dos o tres colores.

Equipos

- Cada equipo puede estar compuesto hasta por 12 jugadores, de los cuales dos son líbero.
- Cada equipo debe contar con un entrenador, uno o dos asistentes del entrenador, un médico y un terapista.
- Durante el juego solo participan tres equipos 6 jugadores jugadores por equipo.
- Cada equipo tiene un capitán identificado con una banda.
- Los **jugadores líberos** juegan una posición defensiva. Pueden entrar y salir del campo varias veces para sustituir a cualquiera de sus compañeros, menos al capitán del equipo.

- Todos los jugadores que vayan a jugar deben estar uniformados (pantalón corto, camiseta identificada con un número del 1 al 20, en el frente y la espalda, y zapatos deportivos). El único uniforme que varía de color es el del líbero.

Posiciones y rotaciones

- Tres jugadores delanteros se ubican al frente de la red en la zona de ataque y tres en la zona de defensa, que son los zagueros y el líbero, en la parte de atrás de la cancha.
- Se considera falta la posición incorrecta por parte de los jugadores en el momento del saque. También si un jugador pisa la cancha contraria por debajo de la red interfiriendo con las jugadas del otro equipo.
- Los jugadores no deben tocar los espacios del equipo contrario, esto es considerado como falta.
- En el caso, de que un equipo le arrebate el saque al otro, los jugadores, menos el líbero, deben de rotarse de posición en el sentido de las agujas del reloj.

Anotación

- Ya finalizada la actividad se hace el reconocimiento al buen trabajo en equipo y se hacen observaciones vistas en la actividad donde los ciudadanos son respectivos.

Seguridad en la piscina

Los protocolos de seguridad en piscinas se centran en supervisión constante (sin distracciones), barreras físicas (cercas con puertas de cierre automático), señalización clara (profundidad, reglas), equipamiento de emergencia (botiquín, flotadores), y conductas seguras (no correr, no tirarse de cabeza en zonas poco profundas, no beber alcohol), para prevenir ahogamientos y caídas, especialmente de niños, según

REFERENCIAS:

- https://definicion.de/actividades-deportivas/
- https://www.significados.com/voleibol/
- https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/es/fitxes/A/fitxa52173/arbitroa.do

RECURSOS:

- **Recursos Humanos:** Promotores, ciudadanos.
- **Recursos físicos:** Balón de futbol, silbato, listado de asistencia y esfero.

RESULTADOS:

Cualitativos:

- Las y los ciudadanos participaron conforme a la actividad, desarrollando destrezas, habilidades, relacionándose e interactuando con los demás ciudadanos, sensibilizando a la población que las jornadas deportivas son de gran importancia ya que esto contribuye positivamente en su salud, también aprendieron a que en la vida a veces se gana y a veces se pierde, esto con el fin de que el ciudadano maneje correctamente las emociones cuando se presente alguna de las dos situaciones ya sea dentro como fuera de comunidad.
- Se logró dar cumplimiento al objetivo por medio de la actividad lúdica y física, esto para que el ciudadano logre acoger el hábito de ejercitarse por medio de los diferentes deportes tales como la natación, reforzando el trabajo en equipo, estrategia, resolución de problemas y manejo de diferentes estados emocionales, que se evidencia a la hora de la competencia en equipo e individual.

Cuantitativos: Se contó con la participación de 15 participantes, 15 hombres.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Yilena Cardenas S.

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: José Harry Oiza

REGISTRO FOTOGRÁFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: JUEGOS DEPORTIVOS
LÍNEA DE ATENCIÓN 3: FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO LA GESTIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES
FECHA: 11/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle | 2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario | 4. Fecha: 11 / 01 / 2026 | 5. Hora: 11:00 am

3. Tema / Actividad: Juegos Deportivos

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1030371332	JHON ROJAS	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2		5661173	DONAL RAMOS	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3		1018480476	David Sanchez	29	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4		1000801022	VICTOR [illegible]	39	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5		79917593	FABIO [illegible]	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6		79853840	Fabian Guerra	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7		79486668	Oscar J Mila	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8		79827407	Felix Sicara	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9		8289279	[illegible] Bedoya	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10		1117512931	EDWIN DUARTE	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11		79643205	Jerson Moreno	53	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12		6248867	JOSE [illegible]	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13		80169188	Oscar Angel	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14		79563368	Edwin C [illegible]	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15		4082814	Wilmar Forero	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Milena Cardenas

14. Cargo o rol del responsable: Promotor

15. Firma del responsable de la actividad: Milena Cardenas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario	**FECHA:** 11/01/2026	**HORA:** **INICIO** 02:00 PM **FINAL** 03:30 PM
ÁREA: Promotoría	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Angel Olaya
NOMBRE DE ACTIVIDAD: CINE FORO		

OBJETIVO GENERAL:
Crear un espacio de interrelación entre los participantes por medio de la cinematografía, que genere un ámbito de análisis, diversión, cambio de ideas, risas, reflexión y entretenimiento lo cual deje en ellos una moraleja.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reflexionar sobre el mensaje de la película, el contexto de producción de la filmación, la transmisión de valores y la enseñanza del apoyo mutuo.
- Brindar a los ciudadanos un tiempo de relajación para reducir la ansiedad y el estrés.
- Fomentar en los participantes el interés por el cine

METODOLOGÍA: Para el desarrollo de la actividad, se implementará la metodología lúdico-terapéutica bajo la línea de atención 3: Fortalecimiento de las redes de apoyo, la gestión y el aprovechamiento de las oportunidades en la cual se implementará la expresión creativa de pensamientos y emociones, donde permiten socializar entre los participantes recuerdos que tenían de niños en tener una familia apoyada de amigos y familiares para poder brindar lo mejor y sobreponerse ante cualquier adversidad en su entorno familiar.

Adecuación: Se organiza el cine foro en el comedor, proyectando la película "Milagro Azul" a través de un computador por medio del videoBeam.

Primer momento: Se convocarán a todos los ciudadanos de la Comunidad de Vida el Rosario a participar y disfrutar la película mediante la voz a voz y la invitación respectiva en el tablero de talleres, se les indica que se acomoden en el comedor de manera que todos puedan tener una buena visión desde el lugar que cada uno de ellos se encuentre.

Segundo Momento: Sobre las 2:00 pm Se inició preguntando que sueños tenían en cuanto a formar una familia y a demás expresar sus deseos, recuerdos y fantasías que han tenido a lo largo de sus vidas, luego de ello se proyecta la película.

Tercer momento: Sobre las 4:00 pm finaliza la película, realizando reflexión y análisis sobre las enseñanzas y grandes valores reflejados en la cinta, posterior se da por terminado el espacio.

Reacondicionamiento del espacio: Una vez terminado el encuentro en medio del espacio del taller, se solicitará a los ciudadanos dejar el espacio en las condiciones en las que lo encontraron.

TEMAS:

El cine: Cuando se piensa en cine y películas, en general, la primera idea que viene a la cabeza es el entretenimiento. Pagar el billete para una función frente a la gran pantalla o sentarse en el sofá para ver un filme en la televisión o en alguna plataforma de internet son acciones que parecen asociadas de forma natural a la diversión y las palomitas. Lo que a menudo no pensamos o no advertimos es que ver películas redunda en una serie de beneficios que van mucho más allá de pasar un momento agradable. Varios de esos beneficios tienen que ver con la psicología y la salud mental, como lo explica el psicólogo Jaime Burque en un artículo publicado por la Asociación Española de Psicología Clínica Cognitivo-Conducta (AEPCCC). De hecho, Burque, junto a otros profesionales, desarrolló la "filmo terapia", una herramienta terapéutica basada en el cine (y también en series). Pero las ventajas de apreciar el séptimo arte van más allá de lo psicológico: también tiene efectos positivos sobre la salud física y propicia diversas formas de aprendizaje, como se detalla a continuación.

Relaja y reduce el estrés

El primer beneficio es el más evidente, y el que más relación guarda con el entretenimiento destacado al principio: el cine relajo y reduce la ansiedad y el estrés. Cuando vemos una película, nos "olvidamos" durante un rato del resto del mundo para concentrarnos solo en lo que ocurre en la pantalla. A diferencia de la lectura, que es un proceso más activo, disfrutar del cine es una actividad pasiva: es mucho más fácil distenderse, desconectar, darse un descanso mental. Y reducir el estrés, por supuesto, tiene múltiples efectos positivos sobre la salud mental y también sobre la física.

Ayuda a ver mejor los problemas
Al igual que la literatura, el cine contribuye a mejorar la capacidad de empatía. Quien ve una película acompaña a sus protagonistas y -de forma imaginaria- se pone en su lugar: experimenta emociones, deseos, sufrimientos, etc. "Cuando nos identificamos con un personaje que tiene nuestros mismos problemas, aumenta nuestra empatía y asimilamos mucho mejor su evolución personal", explica Jaime Burque en su artículo. Por ello, la historia puede dejar enseñanzas sobre el proceso de toma de decisiones y la resolución de problemas. Por otra parte, suele ocurrir que, después de ver una película, ciertas situaciones parecen menos preocupantes.

Permite hacer catarsis
Para Aristóteles, la catarsis era uno de los fines morales de la tragedia. Consiste, según la definición clásica, en una purificación emocional, espiritual, mental y corporal, que se produce cuando el espectador logra descargar sus propias pasiones al verlas proyectadas en los personajes de la obra. Lo mismo ocurre en el cine: uno puede sentir odio, ira, sed de venganza, envidia y otras sensaciones y, de algún modo, librarse de ellas, sin sufrir en absoluto sus consecuencias "verdaderas". Es decir, las que sufriría si en lugar de volcarlas en una película las llevara a su propia vida.

Desarrolla la creatividad
Las películas, explica Burque, "también nos aportan visiones muy diferentes de nuestra realidad y de nuestros esquemas mentales, que nos ayudan a enriquecernos intelectualmente, a ser más flexibles o a ganar en perspectiva y en imaginación". Todos estos elementos son claves para motivar y desarrollar la creatividad. De este modo, las películas también pueden tener efectos positivos sobre otros aspectos de la vida, tanto laborales como en otras actividades vinculadas con lo artístico: escritura, pintura, música, etc.

Lleva a reflexionar sobre temas difíciles
Por los mismos motivos mencionados en el punto anterior, el cine añade otra virtud: en muchas ocasiones, lleva al espectador a reflexionar sobre temas, problemáticas y dilemas en los que, de no haber visto la película, no se hubiera puesto a pensar. O puede ocurrir que una historia de ficción lleve a cuestionar las propias posiciones u opiniones. Suele darse en los casos de historias que abordan situaciones límite o disyuntivas morales como el suicidio, la eutanasia, el aborto, la venganza o el perdón. Pero ese proceso de replantearse los propios puntos de vista también puede darse en temas de mucha menor trascendencia.

Transmite mensajes positivos a los niños
Las películas infantiles a menudo cumplen el rol de las antiguas fábulas, aquellas que tenían -como explica el diccionario- una "intención didáctica o crítica frecuentemente manifestada en una moraleja final". En los filmes, por lo general, la moraleja no aparece de modo explícito, pero valores positivos como la generosidad, el respeto, el compañerismo y la amistad se transmiten de un modo claro y contundente, que representan una auténtica enseñanza para los más pequeños.

REFERENCIAS:

- https://www.eldiario.es/consumoclaro/salud/solo-entretenimiento-beneficios-cine-peliculas_1_1854104.html

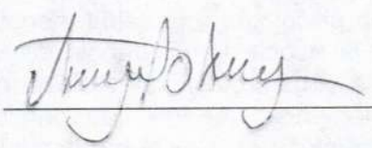
RECURSOS:

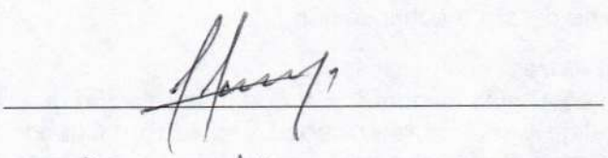
- **Recursos Humanos:** Promotores, participantes.
- **Recursos físicos:** Lista de asistencia, esfero, video Beam, bafle, computador.

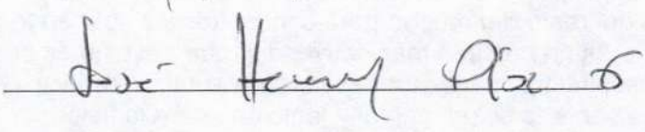
RESULTADOS:

Cualitativos: Durante el desarrollo de la actividad las y los ciudadanos se mostraron con una actitud receptiva a la película, se cumplió con el objetivo de crear un espacio de interrelación entre los participantes por medio de la cinematografía, que genere un ámbito de análisis, diversión, cambio de ideas, risas, reflexión y entretenimiento lo cual deje en ellos una moraleja. Los ciudadanos manifestaron que era la forma como ellos deben recordar sus deseos de formar una familia llena de amor y apoyo incondicional de sus seres queridos, logran identificar la enseñanza que la vida les pone diferentes pruebas sin importar el grado de la misma, saber llevar el problema asumiendo que puede ser un gran acto para poder cambiar su vida.

Cuantitativos:
Se logró la participación de (15) hombres y (1) mujer, para un total de (16) ciudadanos.

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

FIRMA COORDINADOR: 

NOMBRE COORDINADOR: 

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE ACTIVIDAD: CINE FORO
LÍNEA DE ATENCIÓN 3: FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO, LA GESTIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES
FECHA: 11/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Cine Foro

4. Fecha: 11/01/26

5. Hora: 02:00 Pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79871784	Diego Gamboa	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	3116724	Joca Mariaca	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	70106672	DIEGO PALACIOS	68	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	11322000	Eva Isabella Lobo	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80169188	Oscar Angel	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	14569951	MILTON CORREA	42	No aplica	No aplica	No aplica			X					MILTON.	
7	CC	8726226	Caballero J.	62	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	1032402878	Ruyardy	38	No aplica	No aplica	No aplica			X					Ruyardy	
9	CC	80228913	Alonso tejada	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	1026283089	Edith Rocio	39	No aplica	No aplica	No aplica			X					Edith	
11	CC		Ithan Raul	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	80702200	Gato & Capri	98	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	7510142	Alvaro Machado	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	8749584	Adalberto Serrano	61	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	3232038	Joaquin Navarrete	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	79973500	Jose D. Diaz Perez	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Angel Oluya

14. Cargo o rol del responsable: Promotor Social

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_ln_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario	**FECHA:** 12/01/2026	**HORA:** **INICIO** 09:00 AM **FINAL** 12:00 M
ÁREA: Promotoría	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Milena Cárdenas

NOMBRE DE ACTIVIDAD: Mañana De Spa, Relajación Y Deporte

OBJETIVO GENERAL:
Promover la actividad física el trabajo en equipo y el desarrollo personal, fomentando valores como la disciplina, la cooperación y la sana competencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Incentivar a los participantes la importancia del trabajo en equipo ya que esto les ayudara en su desarrollo personal, dentro y fuera de comunidad.
2. Generar hábitos de ejercicio, para que el ciudadano lo adquiera como habito en su tiempo libre en comunidad.
3. Reducir el estrés y la ansiedad para mejorar la salud mental.

METODOLOGÍA:
Se realizará bajo la metodología lúdico-terapéutica: para el desarrollo de esta actividad en el marco de la Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida se basa en lo lúdico como medio de expresión de sentimientos y emociones, donde permita a las y los ciudadanos y ciudadanas a tener un espacio de relajación y deporte acuático donde la integración con los demás practicantes de comunidad, se convoca a los ciudadanos que deseen participar en la actividad, posterior a esto se adecua el espacio según la cantidad de asistentes, luego se inician las actividades.

Adecuación: Se adecuará los diferentes espacios los cuales son la piscina y unidad múltiple, ya que cuenta con la amplitud y ventilación para el desarrollo de la actividad.

Primer Momento: Se dará la bienvenida a los ciudadanos asistentes y se socializara la actividad y el juego que se desarrollara durante la jornada de spa y relajación, posteriormente se les informa que el promotor , con el fin de dar cumplimiento de la actividad se inicia con música de relajación donde se busca que los participantes de manera organizada mantengan una concentración para mantener el orden y ambiente de respeto entre participantes.

Segundo Momento: Se realizará ejercicio de donde se buscar mantener la concentración en el cuerpo, , cada ciudadano se integrara a su respectivo equipo, donde se les explicara el objetivo de la actividad y los logros a cumplir con la actividad

Tercer Momento: Se finalizará el taller, reuniendo a los ciudadanos en la, donde se les socializará la importancia de los buenos hábitos de vida saludable por medio de la "actividad física" y recalcando la importancia de realizar actividades de relajación una por semana, ya que esto contribuye con un buen desarrollo físico y el aprovechamiento del tiempo libre.
Reacondicionamiento del espacio: el aula múltiple se utilizará para el taller el cual se alistará y adecuará para realizar, igualmente la piscina

TEMAS:
Fomentar la actividad física a los ciudadanos e incentivar aprovechamiento del tiempo libre y la participación en actividades físicas en estos espacios deportivos que tiene para ofrecer el servicio de comunidad de vida
En la actualidad, el bienestar y el autocuidado han cobrado más relevancia que nunca. Entre la vida ajetreada y las responsabilidades diarias, encontrar momentos para relajarse y desconectar es esencial. ¿Y qué mejor manera de hacerlo que crear un **spa en casa**? No hace falta ir a un lugar especializado para disfrutar de la calma y la relajación que ofrece un spa; con unos sencillos pasos, puedes montar tu propio spa en casa y disfrutar de una experiencia única de bienestar sin salir de tu hogar.

Si alguna vez te has preguntado qué es un spa, qué se hace en un spa o cómo convertir tu baño en un baño tipo spa en casa, esta guía te ayudará a descubrir todo lo necesario para crear un entorno de relajación total. Ya sea que quieras pasar un momento de tranquilidad a solas o preparar un **spa en casa para parejas**, aquí encontrarás todas las ideas, productos y consejos para hacer que tu spa casero sea perfecto.

¿Qué es un spa y qué significa?

La palabra "spa" proviene del latín *salus per aquam*, que significa "salud a través del agua". Históricamente, los spas han sido lugares donde el uso del agua en diferentes formas (baños termales, saunas, piscinas) promueve la relajación, la curación y el bienestar general. Hoy en día, un spa abarca mucho más que solo tratamientos con agua. Incluye diversos cuidados para el cuerpo, la mente y el alma, desde tratamientos faciales **y** corporales **hasta** tratamientos capilares**, todos diseñados para rejuvenecer y revitalizar ¿Cómo hacer un spa en casa? Ideas y consejos**

Crear un spa en casa es más sencillo de lo que parece. No necesitas grandes inversiones ni reformas; solo algunos ajustes en tu baño o cualquier otro espacio de la casa, junto con los productos adecuados, pueden hacer una gran diferencia. A continuación, te damos algunas ideas para que logres transformar tu hogar en un verdadero santuario de paz.

ILUMINACIÓN TENUE

La iluminación juega un papel fundamental en la creación de un ambiente relajante. Para lograr un efecto de spa en casa, apaga las luces fuertes y reemplázalas por **luces suaves o tenues**. Puedes utilizar velas o lámparas con luz cálida, que inviten a la calma y el descanso. Incluso puedes optar por **lámparas regulables** para ajustar la intensidad según tu preferencia. La luz baja te ayudará a desconectar de los estímulos externos y centrarte en tu bienestar interior.

TOALLAS ACOLCHADAS

La sensación de envolverte en una toalla suave y acogedora tras un baño caliente es inigualable. Para replicar esa experiencia de baño spa en casa, invierte en **toallas acolchadas de buena calidad.** Estas no solo aportan comodidad, sino que también te ayudarán a recrear ese ambiente de lujo que suele caracterizar a los spas profesionales. Si puedes, **calienta las toallas antes de usarlas**; un simple truco que elevará tu experiencia de spa al siguiente nivel.

MÚSICA RELAJANTE

El sonido es un componente esencial para crear una atmósfera de serenidad. Añadir **música relajante de fondo**, como sonidos de la naturaleza, melodías suaves o incluso playlists especialmente creadas para sesiones de spa, puede transportarte mentalmente a un espacio de paz. Existen muchas plataformas donde puedes encontrar música diseñada para este tipo de experiencias, o si lo prefieres, crea tu propia playlist con tus canciones favoritas para relajarte.

VELAS AROMÁTICAS

El olfato es otro de los sentidos clave para sumergirte en una experiencia de spa. Colocar **velas aromáticas** en tu baño o sala de spa en casa no solo añadirá luz tenue, sino también aromas que inducen a la relajación. Aromas como lavanda, eucalipto, vainilla o rosa son perfectos para reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo. Las **velas aromáticas** no solo son decorativas, sino que también ayudan a crear un ambiente más acogedor y placentero.

PLANTAS DECORATIVAS

Incorporar la naturaleza en tu spa en casa también es una excelente manera de generar paz y armonía. Las **plantas decorativas** no solo purifican el aire, sino que también transmiten una sensación de calma y frescura. Plantas como los helechos, los bambúes o las suculentas son ideales para colocar en tu baño o cualquier otro espacio de relajación, ya que requieren poco mantenimiento y aportan un toque verde que evoca serenidad.

¿Qué se hace un spa? Nuestras recomendaciones:

Un spa no es solo un lugar para relajarse, también es un espacio donde se realizan diversos tratamientos que promueven el bienestar físico y mental. Si te preguntas **qué se hace en un spa**, a continuación te damos algunas ideas que puedes aplicar en tu **spa en casa**.

TRATAMIENTOS FACIALES

El rostro es uno de los elementos más visibles y delicados de nuestro cuerpo, y por eso, los **tratamientos faciales** son un componente esencial en cualquier experiencia de spa, tanto en centros profesionales como en tu propio hogar. Al crear un **spa en casa**, puedes personalizar tu rutina facial para que se adapte a las necesidades específicas de tu piel, ya sea que busques hidratar, limpiar profundamente, revitalizar o combatir los signos del envejecimiento.

Comienza tu tratamiento facial con una limpieza profunda para eliminar impurezas, suciedad y maquillaje. Utiliza un limpiador suave que respete el pH de tu piel y no cause irritación. Luego, pasa a la exfoliación; este paso es clave para eliminar las células muertas y promover la regeneración celular.

Una vez que tu piel esté limpia y exfoliada, es el momento perfecto para aplicar una mascarilla según tu tipo de piel. Mientras la mascarilla actúa, relájate en un ambiente tranquilo y permite que los ingredientes penetren profundamente en tu piel

. TRATAMIENTOS CORPORALES

Cuando pensamos en un **spa en casa**, los **tratamientos corporales** son esenciales para proporcionar una sensación de relajación completa y revitalización. Estos tratamientos van más allá de simplemente aplicar productos; implican rituales de autocuidado que ayudan a mejorar la textura de la piel, aliviar la tensión muscular y mejorar el bienestar general.

Comienza por crear el ambiente adecuado en tu baño o espacio de relajación. Antes de sumergirte en tu **baño tipo spa en casa**, puedes exfoliar tu cuerpo con un producto a base de sal marina o azúcar. La exfoliación corporal es crucial para eliminar las células muertas y dejar la piel suave y lista para absorber los tratamientos posteriores. Además, mejora la circulación sanguínea, lo que te deja una sensación de frescura y ligereza. Si prefieres una experiencia aún más lujosa, puedes hacer una exfoliación en seco con un cepillo de cerdas naturales antes de ducharte, lo que estimula el sistema linfático y promueve la eliminación de toxinas.

Después de la exfoliación, elige un aceite corporal o loción hidratante enriquecida con ingredientes como aceites esenciales (lavanda, eucalipto, rosa mosqueta) o mantecas vegetales (karité, cacao). Aplica estos productos con un masaje suave, prestando especial atención a áreas que suelen acumular tensión como los hombros, el cuello, la espalda y las piernas.

REFERENCIA:

- https://definicion.de/actividades-deportivas/
- https://www.significados.com/voleibol/
- https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/es/fitxes/A/fitxa52173/arbitroa.do

RECURSOS:

Recursos Humanos

- Promotores, ciudadanos.

Recursos físicos

- Balón de futbol, silbato, listado de asistencia y esfero.

RESULTADOS:

Cualitativos:

Las y los ciudadanos participaron conforme a la actividad, desarrollando destrezas, habilidades, relacionándose e interactuando con los demás ciudadanos, sensibilizando a la población que las jornadas deportivas son de gran importancia ya que esto contribuye positivamente en su salud, también aprendieron a que en la vida a veces se gana y a veces se pierde, esto con el fin de que el ciudadano maneje correctamente las emociones cuando se presente alguna de las dos situaciones ya sea dentro como fuera de comunidad.

Se logró dar cumplimiento al objetivo por medio de la actividad lúdica y física, esto para que el ciudadano logre acoger el hábito de ejercitarse por medio de los diferentes deportes tales como la natación, reforzando el trabajo en equipo, estrategia, resolución de problemas y manejo de diferentes estados emocionales, que se evidencia a la hora de la competencia en equipo e individual.

Cuantitativos:
N°. total de ciudadanos: 44
N°. total de mujeres: 3
N°. total de hombres: 41
N°. total de LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Yilena Cardenas

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: José Henry Díaz G

REGISTRO FOTOGRÁFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: MAÑANA DE SPA, RELAJACION Y DEPORTE
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACION DE LA ATENCION INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA FECHA: 12/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

4. Fecha: 12/09/2026

5. Hora: 9:00 am

3. Tema / Actividad: Mañana de spa, relajacion y deporte

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80166545	Luis A Aguilar G	61	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	80779300	Gabriel C. Gil	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	79962854	Mauricio Rico	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	79356380	Gustavo Arango	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80770861	Diego camilo Roberto	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	79694396	Juan Mosquera	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	79703842	HENRY ZAMORA	50	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	1082407885	Ruyardy	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	1015433310	Harold Laiton	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	1014140605	YEISON GARCIA	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	8449584	Adalberto Serrano	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	79853890	Fabian Guzman	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	79572619	Rigoberto Ramirez	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	79186668	Oscar J Mila	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	79742307	Jose Gaitan	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	1070963449	Cristian Mendez	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	19465132	Milton Rojas	65	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	1033238114	Wilmar Fuyero	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	80101646		64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	1033714437	Jhon Garzon	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Milena Cardenas

14. Cargo o rol del responsable: Promotor

15. Firma del responsable de la actividad: Milena Cardenas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en: https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Mañana de spa, relajación y deporte

4. Fecha: 12/01/2026

5. Hora: 9:00 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80169188	Oscar Angel	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	79106688	DIEGO PALMIRA	65	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1032403278	[illegible]	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	7019002950	Carlos Chaparro	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80263711	Alejandro Londoño	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	[illegible]	[illegible]	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	79563368	Edwin Camacol	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	79641396	Ivan Mosquera	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	1030524933	DIANA OLAYA	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	1010209773	Leonardo Bustos	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	79886485	Osbaldo Espitia	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	25101449	Andres Murillo	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	80171635	Edwin [illegible]	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	1020756686	Marcela Cardenas	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	79790500	José Alejandro Ortiz	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	1026283084	Edith M.	39	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	19284858	Alirio Ocampo	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	1013653999	CRISTIAN OSORIO	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	52703187	Luz marina	52	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	1070911229	Yeisson Wilches	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Milena Cardenas

14. Cargo o rol del responsable: promotor

15. Firma del responsable de la actividad: Milena Cardenas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
4. Fecha: 12/01/2026
5. Hora: 9:00 am

3. Tema / Actividad: Mañana de spa, relajacion y deporte

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80926713	Jose Ortiz Sierra	43	No aplica	No aplica	No aplica			X					JOSE	
2	CC	79735849	Jairo E	51	No aplica	No aplica	No aplica			X					Jairo E	
3	CC	1030571332	JHON Rojas	90	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	79581883	Luis G. Bueno	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Milena Cardenas

14. Cargo o rol del responsable: Promotora

15. Firma del responsable de la actividad: Milena Cardenas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario	**FECHA:** 12/01/2026	**HORA:** **INICIO:** 02:00 PM **FINAL:** 03:30 PM
ÁREA: Promotoría	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Andrés Suarez

NOMBRE DE ACTIVIDAD: CINE CLUB

OBJETIVO GENERAL:
Crear un espacio de interrelación entre los participantes por medio de la cinematografía, que genere un ámbito de análisis, diversión, cambio de ideas, risas, reflexión y entretenimiento lo cual deje en ellos una moraleja.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reflexionar sobre el mensaje de la película, el contexto de producción de la filmación, la transmisión de valores y la enseñanza del apoyo mutuo.
- Brindar a los ciudadanos un tiempo de relajación para reducir la ansiedad y el estrés.
- Fomentar el los participantes el interés por el cine

METODOLOGÍA: Para el desarrollo de la actividad, se implementará la metodología lúdico-terapéutica bajo la línea de atención 4: dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida. en la cual se implementará la expresión creativa de pensamientos y emociones, donde permiten socializar entre los participantes recuerdos que tenían de niños en tener una familia apoyada de amigos y familiares para poder brindar lo mejor y sobreponerse ante cualquier adversidad en su entorno familiar.

Adecuación:
Se organiza el cine foro en el comedor, proyectando la película "Milagro en la celda 7" a través de un computador por medio del VideoBeam.

Primer momento:
Se convocarán a todos los ciudadanos de la Comunidad de Vida el Rosario a participar y disfrutar la película mediante la voz a voz y la invitación respectiva en el tablero de talleres, se les indica que se acomoden en el comedor de manera que todos puedan tener una buena visión desde el lugar que cada uno de ellos se encuentre.

Segundo Momento:
Sobre las 2:00 pm Se inició preguntando que sueños tenían en cuanto a formar una familia y a demás expresar sus deseos, recuerdos y fantasías que han tenido a lo largo de sus vidas, luego de ello se proyecta la película.

Tercer momento: Sobre las 4:00 pm finaliza la película, realizando reflexión y análisis sobre las enseñanzas y grandes valores reflejados en la cinta, posterior se da por terminado el espacio.

Reacondicionamiento del espacio: Una vez terminado el encuentro en medio del espacio del taller, se solicitará a los ciudadanos dejar el espacio en las condiciones en las que lo encontraron.

TEMAS:

EL CINE: Cuando se piensa en cine y películas, en general, la primera idea que viene a la cabeza es el entretenimiento. Pagar el billete para una función frente a la gran pantalla o sentarse en el sofá para ver un filme en la televisión o en alguna plataforma de internet son acciones que parecen asociadas de forma natural a la diversión y las palomitas. Lo que a menudo no pensamos o no advertimos es que ver películas redunda en una serie de beneficios que van mucho más allá de pasar un momento agradable. Varios de esos beneficios tienen que ver con la psicología y la salud mental, como lo explica el psicólogo Jaime Burque en un artículo publicado por la Asociación Española de Psicología Clínica Cognitivo-Conducta (AEPCCC). De hecho, Burque, junto a otros profesionales, desarrolló la "filmoterapia", una herramienta terapéutica basada en el cine (y también en series). Pero las ventajas de apreciar el séptimo arte van más allá de lo psicológico: también tiene efectos positivos sobre la salud física y propicia diversas formas de aprendizaje, como se detalla a continuación.

Relaja y reduce el estrés
El primer beneficio es el más evidente, y el que más relación guarda con el entretenimiento destacado al principio: el cine relajo y reduce la ansiedad y el estrés. Cuando vemos una película, nos "olvidamos" durante un rato del resto del mundo para concentrarnos solo en lo que ocurre en la pantalla. A diferencia de la lectura, que es un proceso más activo, disfrutar del cine es una actividad pasiva: es mucho más fácil

distenderse, desconectar, darse un descanso mental. Y reducir el estrés, por supuesto, tiene múltiples efectos positivos sobre la salud mental y también sobre la física.

Ayuda a ver mejor los problemas

Al igual que la literatura, el cine contribuye a mejorar la capacidad de empatía. Quien ve una película acompaña a sus protagonistas y -de forma imaginaria- se pone en su lugar: experimenta emociones, deseos, sufrimientos, etc. "Cuando nos identificamos con un personaje que tiene nuestros mismos problemas, aumenta nuestra empatía y asimilamos mucho mejor su evolución personal", explica Jaime Burque en su artículo. Por ello, la historia puede dejar enseñanzas sobre el proceso de toma de decisiones y la resolución de problemas. Por otra parte, suele ocurrir que, después de ver una película, ciertas situaciones parecen menos preocupantes o dramáticas que antes de verla. Y no es que haya cambiado algo desde un punto de vista objetivo: lo que cambió fue la mirada del observador, quien, gracias al simple hecho de haberse relajado, puede ver el mundo de otra manera.

Permite hacer catarsis

Para Aristóteles, la catarsis era uno de los fines morales de la tragedia. Consiste, según la definición clásica, en una purificación emocional, espiritual, mental y corporal, que se produce cuando el espectador logra descargar sus propias pasiones al verlas proyectadas en los personajes de la obra. Lo mismo ocurre en el cine: uno puede sentir odio, ira, sed de venganza, envidia y otras sensaciones y, de algún modo, librarse de ellas, sin sufrir en absoluto sus consecuencias "verdaderas". Es decir, las que sufriría si en lugar de volcarlas en una película las llevara a su propia vida.

Desarrolla la creatividad

Las películas, explica Burque, "también nos aportan visiones muy diferentes de nuestra realidad y de nuestros esquemas mentales, que nos ayudan a enriquecernos intelectualmente, a ser más flexibles o a ganar en perspectiva y en imaginación". Todos estos elementos son claves para motivar y desarrollar la creatividad. De este modo, las películas también pueden tener efectos positivos sobre otros aspectos de la vida, tanto laborales como en otras actividades vinculadas con lo artístico: escritura, pintura, música, etc.

Lleva a reflexionar sobre temas difíciles

Por los mismos motivos mencionados en el punto anterior, el cine añade otra virtud: en muchas ocasiones, lleva al espectador a reflexionar sobre temas, problemáticas y dilemas en los que, de no haber visto la película, no se hubiera puesto a pensar. O puede ocurrir que una historia de ficción lleve a cuestionar las propias posiciones u opiniones. Suele darse en los casos de historias que abordan situaciones límite o disyuntivas morales como el suicidio, la eutanasia, el aborto, la venganza o el perdón. Pero ese proceso de replantearse los propios puntos de vista también puede darse en temas de mucha menor trascendencia.

Transmite mensajes positivos a los niños

Las películas infantiles a menudo cumplen el rol de las antiguas fábulas, aquellas que tenían -como explica el diccionario- una "intención didáctica o crítica frecuentemente manifestada en una moraleja final". En los filmes, por lo general, la moraleja no aparece de modo explícito, pero valores positivos como la generosidad, el respeto, el compañerismo y la amistad se transmiten de un modo claro y contundente, que representan una auténtica enseñanza para los más pequeños.

Quema calorías y mejora la respuesta del sistema nervioso

Este es uno de los beneficios más sorprendentes: las películas de terror ayudan a quemar calorías y, por lo tanto, contribuyen con la salud física. Así lo comprobó un estudio publicado en 2012 por expertos de la Universidad de Westminster, en el Reino Unido. Los investigadores llegaron a esa conclusión tras analizar el ritmo cardiaco y los niveles de oxígeno consumido y dióxido de carbono expelido por un grupo de voluntarios mientras veían películas de miedo.

Entre las películas elegidas para el estudio, la que más calorías hizo quemar fue El resplandor, el clásico de Stanley Kubrick basado en una novela de Stephen King. Representó una pérdida de 184 calorías, equivalentes a las que quema una persona adulta (de unos 65 kilos de peso) en 40 minutos de caminata. Tiburón, El exorcista, Alien y Saw fueron las siguientes en la clasificación.

De acuerdo con el mismo estudio, el aumento de los niveles de adrenalina que se produce al ver estas películas genera un "estrés positivo", que dota de recursos extra y por lo tanto tiene un efecto beneficioso sobre los sistemas nervioso e inmune. Los investigadores añadieron que las personas que pasan por una experiencia aterradora (siempre y cuando sea voluntaria) muestran luego menores índices de ansiedad y frustración y una mayor sensación de felicidad.

Proporciona cultura general

Ver películas ayudan a la audiencia a incrementar eso que suele llamarse "cultura general" de dos formas distintas y complementarias. Por un lado, las que se ambientan en tiempos o lugares lejanos ayudan a conocer episodios históricos cómo vivían o viven personas en civilizaciones muy diferentes a la nuestra. Es cierto que (salvo los documentales) el cine es ficción y conviene siempre desconfiar de las representaciones que se ven en la pantalla, pero la idea general que transmiten al menos suele aproximarse a la realidad.

Por otro lado, muchas películas se convierten ellas mismas en parte del acervo cultural de una sociedad o de una época, y son objeto luego de múltiples referencias en otras películas, en la literatura, la televisión y otras disciplinas. No haber visto clásicos como Casablanca, Ciudadano Kane, Star Wars o Terminatorno impide disfrutar de productos que aluden a ellos en innumerables ocasiones (como, por ejemplo, Los Simpson), pero sí que se disfruta mucho más de ellos cuando se conoce el modelo original.

Es una forma de practicar otros idiomas

Si bien en España existe una larga tradición de ver el cine doblado a nuestro idioma, la llegada del DVD y las plataformas de "streaming" han supuesto la posibilidad de acceder a las películas en su idioma original.

Por otro lado, muchas películas se convierten ellas mismas en parte del acervo cultural de una sociedad o de una época, y son objeto luego de múltiples referencias en otras películas, en la literatura, la televisión y otras disciplinas. No haber visto clásicos como Casablanca, Ciudadano Kane, Star Wars o Terminatorno impide disfrutar de productos que aluden a ellos en innumerables ocasiones (como, por ejemplo, Los Simpson), pero sí que se disfruta mucho más de ellos cuando se conoce el modelo original.

Es una forma de practicar otros idiomas

Si bien en España existe una larga tradición de ver el cine doblado a nuestro idioma, la llegada del DVD y las plataformas de "streaming" han supuesto la posibilidad de acceder a las películas en su idioma original. Esta es una estupenda manera de familiarizarse con otras lenguas, y son de especial utilidad para las personas que las estudian. Por supuesto, el inglés es el idioma que más productos ofrece, no solo en cuanto a películas sino también -de forma aún más notoria- en el universo de las series, pero el cine también es un modo de acercarse a otras lenguas, tanto europeas como del resto del mundo.

Fuente:https://www.eldiario.es/consumoclaro/salud/solo-entretenimiento-beneficios-cine-peliculas_1_1854104.html

RECURSOS:

Recursos Humanos: Promotores, participantes

Recursos físicos: Lista de asistencia, esfero, video Beam, bafle, computador.

RESULTADOS:

Cualitativos: Durante el desarrollo de la actividad las y los ciudadanos se mostraron con una actitud receptiva a la película, se cumplió con el objetivo de crear un espacio de interrelación entre los participantes por medio de la cinematografía, que genere un ámbito de análisis, diversión, cambio de ideas, risas, reflexión y entretenimiento lo cual deje en ellos una moraleja. Los ciudadanos manifestaron que era la forma como ellos deben recordar sus deseos de formar una familia llena de amor y apoyo incondicional de sus seres queridos, logran identificar la enseñanza que la vida les pone diferentes pruebas sin importar el grado de la misma, saber llevar el problema asumiendo que puede ser un gran acto para poder cambiar su vida.

Cuantitativos:

Se logró la participación de (18) hombres y (2) mujer, para un total de (20) ciudadanos.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Andrés Suárez

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Dr Henry Díaz G

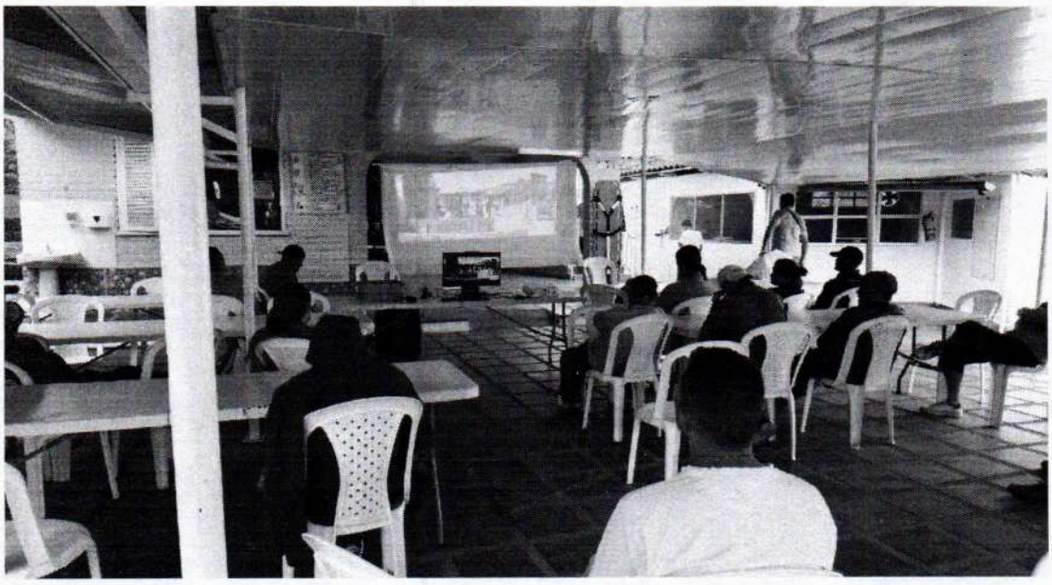
REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DE ACTIVIDAD: CINE CLUB

LINEA DE ATENCIÓN IV: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA.

FECHA: 12/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Cine Club

4. Fecha: 12/07/26

5. Hora: 02:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	C.C.	19281856	ALVARO OSORIO	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	C.C.	79356338	Gustavo Arango	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	C.C.	79428349	[illegible]	58	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1032488674	Jose contreras	46	No aplica	No aplica	No aplica			X					JOSE C C	
5	C.C	0101646	Torce	64	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
6	C.C.	91.21464	Rafael A. Mendoza	64	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
7	C.C.	1020975	Yoneidan Ruiz	32	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
8	C.C.	1030524933	DIANA DAYA	43	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
9	C.C.	79484396	Ivan Mosquera	56	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
10	C.C.	1015411116	Juan Fredy Lancheros	42	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
11	C.C.	29477765	Blanca Munar	67	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
12	C.C.	79950581	Pablo Rodriguez	47	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
13	CC.	79473500	Jose D. Ortiz Perez	46	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
14	C.C.	3234031	Joaquin Navarrete	67	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
15	CC.	1030371337	Juan Rojas	40	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
16	C.C.	1010476982	Jhon Raul B.	35	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
17	CC.	1026283089	Edith Rocio	39	No aplica	No aplica	No aplica			X					Edith	
18	CC	80174635	Cesar Suarez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
19	C.C.	79962854	Mauricio Rico	48	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	
20	C.C	80165331	Johan Muria	46	No aplica	No aplica	No aplica			X					[illegible]	

13. Nombre del responsable: Andres Suarez

14. Cargo o rol del responsable: Promotor

15. Firma del responsable de la actividad: [illegible]

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_u_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:** 13/14/15/16/01/2026	**HORA:** Inicio: 9:00 am Final: 12:00 M
ÁREA: TALLERISTA AGRO	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Carlos Figueredo

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: huertas caseras

OBJETIVO GENERAL:
Fomentar la conciencia sobre el buen manejo del suelo para poder conseguir una alimentación zana y el cuidado del medio ambiente sin explotar los recursos naturales y ayudar a la comunidad con alimentos para el consumo diario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar el ideal de producción a los ciudadanos para que experimenten en sus labores propias de la huerta casera y que el espacio les de la seguridad de poder producir de forma accesible sus alimentos o para un posible comercio.
- Crear los espacios para que los participantes se sientan en colaboración y en integración con los trabajos desarrollados dentro de la comunidad para el desarrollo de la huerta casera.
- Mejorar el ideal de producción a los ciudadanos para que experimenten en sus labores propias de la huerta casera y que el espacio les de la seguridad de poder producir de forma asequible sus alimentos o para un posible comercio.

METODOLOGÍA: Para el desarrollo del taller agrícola huerta casera se llevara a cabo la metodología psico educativa, basados en la línea de atención 4 dinamización de la atención basada en comunidad de vida, con actividades transversales, en la cual, se proponen teoría y ejercicios práctica de adecuación, siembra y mantenimiento enfocados en las capacidades de los ciudadanos que les permitan fortalecer conocimientos y habilidades con las diferentes herramientas manuales para la ejecución de la huerta casera, donde aplican las técnicas para labores del área, motivándolos a que sean transmisores con sus compañeros y/o redes de apoyo en escenarios de inclusiones laborales y familiares.

Adecuación: Se reunirá a los participantes en el espacio establecido, se les socializará los objetivos del taller, se les brindará asesoría para la ejecución de las actividades en las huertas de la comunidad de vida.
Se dispondrá desde el cuarto de herramientas la entrega apropiada y en condiciones para las diferentes labores de la huerta casera.

Primer momento: Empezar la jornada de huerta casera se firmará formato de asistencia al taller del día, se hará entrega de herramientas e insumos según las actividades a desarrollar dentro de la huerta, se brinda inducción y acompañamiento constante frente a las actividades parte del tallerista agro.

Segundo Momento: Se realizará supervisión y acompañamiento de las labores asignadas como, siembra, deshierba, aporque y abonado de la huerta casera donde se utilizarán las diferentes herramientas como son, azadones, pala de aporque, y carretilla, adquiriendo destrezas y habilidades en los trabajos ejecutadas a partir del aprender dentro de la labor con las especificaciones técnicas.

Tercer momento: Terminada la jornada se realizará una ronda por el área verificando el cumplimento de las actividades asignadas, verificando que se hayan cumplido y dejando los espacios en completo orden y aseo, recogiendo y entregando herramientas limpias en el sitio adecuado, se le pregunta a los participantes dudas y dificultades en la ejecución del taller, seguido se hace retroalimentación del ejercicio y recomendaciones según las inquietudes.
Reacondicionamiento del espacio:

Se les indica a los participantes dejar las zonas de trabajo libre de basura, áreas aseadas, seguido a esto se hace recepción de herramientas debidamente limpia y en óptimas condiciones para proceder a la desinfección de estas, luego se ubicarán en el área dispuesta para le recolección de herramientas.

TEMAS:

Huertas caseras

Hay varios tipos de huertos cuyo objetivo es la educación ambiental, la formación agraria o el apoyo a la educación básica. Algunos ejemplos son los huertos escolares, los huertos establecidos en instalaciones públicas (universidades, centros educativos, etc.), como el Huerto ecológico en Agrónomos y el Aula Verde, o los huertos didácticos colectivos, en los que las personas que participan en ellos colaboran en el mantenimiento del huerto mientras organizan actividades o cursos gratuitos, pensados como una práctica de aprendizaje. En estos huertos, la organización se encarga de enseñar a los participantes las técnicas de cultivo y sensibilizarlos en cuestiones ambientales, como hacen en la HuertAula.

Se realiza trabajo con los ciudadanos ejerciendo labores culturales las cuales consisten en limpieza del terreno y una adecuación de la parcela donde se puedan hacer camas o eras, al remover la tierra que está en la capa vegetal y que permite aprovechar los organismos que están y son beneficiosos para cualquier tipo de cultivo.

Se denomina huerta casera para este trabajo realizado por la comunidad puesto que no tendrá una remuneración y se utiliza para el consumo de los mismos ciudadanos.

Picado de tierra

El picado de tierra para la huerta casera se debe realizar con las herramientas adecuadas y el conocimiento de la preparación de tierra, se voltea una capa que no supere más de 30 o 40 centímetros para que el sol realice un trabajo de desinfección que favorece la formación de un manto de tierra que es rico en minerales.

Las formas de desinfección de la tierra es un punto que favorece el saneamiento, consiste en eliminar las impurezas que puede contener nuestro terreno para radicar una huerta casera.

Formación de cama elevada en la huerta.

Las huertas en camas elevadas son áreas sobre el nivel del suelo y generalmente está hecha con bordes rígidos o levantado por la ejecución del paleo al hacer los caminos para el paso entre camas. Por lo general son de 80cm a 120cm de ancho, de altura puede tener 15cm a 25cm y de largo el tamaño que usted desee. La huerta en cama elevada es una unidad básica de cultivo intenso.

Fertilización solida

Los fertilizantes sólidos son concentrados y pueden ser fácilmente disueltos en el suelo bajo la humedad de medio que nos proporciona la huerta casera. Se aclara que también pueden ser solubles en agua: Estos fertilizantes solubles en agua contienen 3 elementos principales: nitrógeno, fósforo y potasio que son los elementos que necesitamos en todo el proceso de las huertas.

Fertilización foliar

El fertilizante foliar es aquel cuyos elementos nutritivos se destinan a ser aplicados, normalmente por pulverización o aspersión sobre la masa foliar del cultivo. Este tipo de abonos se aplican básicamente a través de soluciones acuosas, estas son disueltas en agua preparadas bajo una dosis que permite su aplicación y asimilables por la planta de forma fotosintética, no se debe hacer mas de dos aplicaciones por semanas pue se puede presentar oxidaciones que es causal de intoxicaciones en la parte foliar.

Deshierba de la huerta

El deshierbe consiste en retirar plantas no deseadas, conocidas como malezas o arvenses, del huerto. Estas plantas son retiradas de forma manual y con buen tacto y estas pueden ocasionar desventajas a la producción del huerto porque compiten con las hortalizas por nutrientes y son mas rápidas asimilando nutrientes del suelo, a menudo atraen plagas y enfermedades.

REFERENCIAS

-https: //www.icbf.gov.co
-https://www.jappi.com.co
-https://www.leroymerlin.es

RECURSOS:

Físicos:

- 4 machetes, 5 azadones, 1 palines, 2 palas, 1 guadaña, 80kilos de compost, 2 carretilla, 3 limas para afilar, 3 rastrillos plásticos.

Humanos:

- Tallerista agro y ciudadanos.

RESULTADOS:

Cualitativos:

- Los participantes regularon sus estados de ánimo a partir de la ocupación del tiempo libre en las actividades del taller agro y el contacto con el suelo, capacitándose y aplicando las técnicas para la creación de la huerta en los diferentes trabajos.
- Los ciudadanos adquirieron concientización de corresponsabilidad, arreglo y embellecimiento de la comunidad, partiendo de la creación espacios agradables para el diario de los talleres.
- La población desarrolla las destrezas y habilidades en el que hacer de la huerta casera realizando actividades cotidianas del área, en las que se destaca el compromiso y

responsabilidad que adquieren para dichas labores reflejando un buen ambiente y trabajo en equipo para el entorno de la comunidad.

Cuantitativos:
Martes 13 de enero participan 10 ciudadanos, 10 hombres deshierba de las huertas.
Miércoles 14 de enero participan 10 ciudadanos, 10 hombres abonadas o fertilizadas del cultivo.
Jueves 15 de enero participan 10 ciudadanos, 10 hombres aporcada de las plántulas.
Viernes 16 de enero participan 10 ciudadanos, 10 hombres fumigación fertilizantes y fungicidas.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: José Hernández Díaz

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: HUERTAS CASERAS
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA
FECHA: 13/14/01/2026





REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: HUERTAS CASERAS
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA
FECHA: 15/16/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Huerta casera

4. Fecha: 23/01/2026

5. Hora: 9:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1070911790	Yeisson Wilches	37	propia	Kennedy	Kennedy			X					~~[illegible]~~	
2	CC	8779584	Adalberto Serrano	67	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					[illegible]	
3	CC	79999499	Freddy Garces	44	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					Farga	
4	CC	1105675071	Jorge Buitrago	37	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					~~[illegible]~~	
5	CC	3116424	Jocy Marin	40	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					[illegible]	
6	CC	1000[illegible]47	Victor Arrieta	39	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					Victor	
7	CC	80736773	Cesar Molano	47	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					[illegible]	
8	CC	79700677	John Iturrota	51	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					[illegible]	
9	CC	79967839	Mauricio Rico	43	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					~~[illegible]~~	
10	CC	1014[illegible]5	Yeison Camesa	38	Kennedy	Kennedy	Kennedy			X					Yeison Garcia	
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Cristian Fajardo

14. Cargo o rol del responsable: tallerista Arte

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Huerta Casera

4. Fecha: 16/01/2026

5. Hora: 9:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1079[illegible]20	Yeisson Wilches	37						X						
2	CC	8799587	Adalberto Serrano	67						X						
3	CC	79999791	Fredy Garces	44						X						
4	CC	85675071	Jorge Barraza	37						X						
5	CC	3167242	Jocy Marin	40						X						
6	CC	1000[illegible]077	Victor Arrieta	39						X					VICTOR	
7	CC	80736773	Cesar Notario	44						X						
8	CC	7980637	Johnjairo Zuñiga	51						X						
9	CC	79962554	Mauricio Rico	48						X						
10	CC	1014[illegible]005	YEISON GARCIA	38						X					YEISON GARCIA	
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Edgar Figueredo

14. Cargo o rol del responsable: Facilitador Apoyo

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Huertas Cosecha

4. Fecha: 15/01/2026

5. Hora: 9:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1090917770	Yeisson Wilches	37	Mismo	Mismo	Mismo			X						
2	CC	8779581	Adalberto Serrano	67	Mismo	Mismo	Mismo			X						
3	CC	79999779	Fredy Garces	44	Mismo	Mismo	Mismo			X						
4	CC	1105675076	Jorge Buitrago	37	Mismo	Mismo	Mismo			X						
5	CC	31607241	Doca Maria	70	Mismo	Mismo	Mismo			X						
6	CC	1000170171	Victor Aurora	39	Mismo	Mismo	Mismo			X						
7	CC	80136773	Cesar Solano	77	Mismo	Mismo	Mismo			X						
8	CC	79700639	John Aurora	51	Mismo	Mismo	Mismo			X						
9	CC	79967594	Mauricio Rico	48	Mismo	Mismo	Mismo			X						
10	CC	1019190065	YEISON GARCES	38	Mismo	Mismo	Mismo			X					YEISON GARCES	
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Carlos Figueredo

14. Cargo o rol del responsable: Talento Mismo

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Huerta Casera

4. Fecha: 16/07/2026

5. Hora: 9:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1070917290	Yeisson Wilches	37	Mismo	Mismo	Mismo			X						
2	CC	8774582	Adalberto serrano	67	Mismo	Mismo	Mismo			X						
3	CC	79997777	Fredy Garces	44	Mismo	Mismo	Mismo			X						
4	CC	1105675091	Jorge Bultrago	37	Mismo	Mismo	Mismo			X						
5	CC	31107241	Doca Marin	40	Mismo	Mismo	Mismo			X						
6	CC	1000140017	VICTOR Larrota	34	Mismo	Mismo	Mismo			X						
7	CC	80230773	Cesar Molano	44	Mismo	Mismo	Mismo			X						
8	CC	79200637	John larrota	51	Mismo	Mismo	Mismo			X						
9	CC	79962554	Mauricio RICO	48	Mismo	Mismo	Mismo			X						
10	CC	1014190003	YEISON Gamesa	38	Mismo	Mismo	Mismo			X					YEISON GARCIA	
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Carlos Fragoso

14. Cargo o rol del responsable: Referente Huerta

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:** 13/01/2026	**HORA:** Inicio: 9:00 Am Final: 12:00 M
ÁREA: TALLERISTA	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Leonel Malagón

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ABRIENDO EL TELON

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar en las y los ciudadanos habilidades expresivas, comunicativas creativas a través de la práctica teatral trabajo en equipo **y** la capacidad de reflexión personal y social

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar la confianza y la autoestima a través de la interpretación de personajes
- Estimular la creatividad la imaginación mediante ejercicios de improvisación y creación escénica
- Promover la disciplina la responsabilidad y el compromiso

METODOLOGIA La actividad se llevará a cabo por medio de la metodología lúdico -practica centrada en la experiencia del juego como herramienta de aprendizaje de integración y recreación des de la línea de atención 4: dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida. Donde los ciudadanos de manera participativa vivencial y practica centrada en el aprendizaje activo y experiencias directa de los ciudadanos

Adecuación: Se realizará la notificación del taller por medio de los tableros informativos que la actividad se realizará en área polifuncional aula de artes donde se realizará, el taller de abriendo el telón

Primer momento: se dará la información de cada actividad a realizar con la metodología a desarrollar se realizará el llamado a los ciudadanos que deseen participar en la actividad de abriendo el telón para conformar un grupo de tetro, donde se realizan ejercicios de concentración y una buena escucha, creación de personajes y escenas cortas.

Segundo Momento: una vez dada una breve explicación de que se tratará el taller de abriendo el telón donde se realizaran ejercicios de posturas movimientos y expresión corporal donde se da inicio a la actividad a realizar

Tercer momento: seguido se dará inicio a la actividad de realización del taller de abriendo el telón donde aprenderán a identificar exploración creativa, manejo escénico

Reacondicionamiento del espacio: se solicitara a los ciudadanos que participaron en la actividad dejar el espacio limpio y en buenas condiciones, limpio y recogiendo sillas para la finalización del a actividad.

TEMA : El teatro es un arte escénico y forma de literatura que representa historias frente a una audiencia en tiempo real, combinando actuación, discurso, música y escenografía. Es una expresión cultural viva que utiliza la voz y el cuerpo de los actores para transmitir emociones, conflictos e ideas. Te explicamos qué es el teatro, sus características y elementos, y los tipos que hay. Además, ejemplos de obras de teatro y la historia de su origen. ¿Qué es el teatro? El teatro es un arte escénico que consiste en la recreación de situaciones mediante actores, discursos, música y escenografía. Suele realizarse en un escenario, frente a un público, en un espacio físico que también lleva ese nombre. Asimismo, se llama teatro (o dramaturgia) al género literario que se dedica a la escritura de textos destinados a ser representados. Se trata de uno de los lenguajes artísticos más antiguos que conoce la humanidad. Ha sido cultivado a lo largo de la historia con muy distintos fines y se ha comprendido como una herramienta para comunicar ideas o generar experiencias. Así, los antiguos griegos lo empleaban como un instrumento de educación al escenificar sus mitos en sus célebres tragedias, mientras que las vanguardias del siglo XX lo vieron como un campo de experimentación para explorar nuevos modos de expresión y relación con el público. El teatro es una forma de *arte* muy versátil, que combina el ejercicio intelectual con la experiencia emocional. Existe una gran diversidad de géneros de representación teatral, que pueden llevarse a cabo incluso fuera del teatro: hay teatro en espacios públicos, en fábricas abandonadas, dentro de los vagones de un tren o en cualquier ámbito improvisado. La única condición para que haya teatro es el acuerdo tácito del público con las reglas del juego dramático, es decir, el reconocimiento del mundo

que se representa en escenas segun sus características formales, estilísticas y temáticas, las obras de teatro se clasifican en diferentes géneros, entre ellos:

- **Tragedia.** Es un género fundamental en la tradición teatral de Occidente, que data de la Antigua Grecia. Presenta conflictos profundos que enfrentan a los personajes con los aspectos más complejos de la naturaleza humana. Fue cultivado de diversas formas por grandes autores como Esquilo (525 a. C-456 a. C.), Sófocles (496 a. C.-406 a. C.), Eurípides (484 a. C.- 406 a. C.), William Shakespeare (1565-1616), Jean Racine (1639-1699), August Steinberg (1849-1912) y Samuel Beckett (1906-1919).
- **Comedia.** Es un género establecido en el siglo V a. C., durante la etapa clásica de la cultura griega, y su definición ha cambiado a través de los siglos. Explora todas las formas del humor, desde lo grosero hasta lo espiritual. Gracias a su versatilidad, ha sido frecuentado y perfeccionado por grandes autores como Aristófanes (445 a. C.-385 a. C.), Plauto (254 a. C.-184 a. C.), Lope de Vega (1562-1635), Molière (1622-1673), Jean Genet (1910-1986) y Eugène Ionesco (1909-1994).
- **Tragicomedia**. Es un género que ha sido redefinido varias veces desde que el comediante Plauto lo mencionó por primera vez en la Roma clásica. Suele incluir elementos de tragedia y comedia, pero se diferencia de la tragedia en que sus personajes no están atados a un destino fatal, de modo que pueden salir airosos de sus desventuras. Durante el siglo XIX, se conoció con el término general de *drama*.
- **Auto sacramental.** Es una forma de teatro religioso perteneciente a la tradición cristiana. Fue muy popular durante el Medioevo europeo y en los siglos posteriores en España.
- **Entremés.** Es un género español cómico y breve, que se presentaba durante los entreactos de obras más largas para entretener al público.
- **Farsa.** Es una forma breve de comedia muy popular en la Edad Media y el Renacimiento, que exageraba el humor hasta el absurdo, la caricatura y lo grotesco. Solía emplear la sátira y la burla para provocar risa.
- **Monólogo.** Es un género en el que un único personaje en escena habla para sí o para el público. Es muy exigente para el actor, que debe tener mucha destreza y dominio de la escena para generar un vínculo con los espectadores.
- **Vodevil.** Es un género de variedades y comedia surgido en Francia, y muy popular en Estados Unidos hasta la década de 1930. Incluía actos cómicos, números musicales, pequeñas obras de comedia ligera y otras presentaciones escénicas con fines de entretenimiento, sin pretensiones estéticas o morales.
- **Melodrama.** Es una forma teatral que enfatiza los sentimientos y las emociones de manera exagerada. Se caracteriza por contenidos moralizantes, conflictos básicos y personajes estereotipados. La música suele tener una presencia importante para subrayar el estado emocional de los personajes y hacer más obvias las situaciones dramáticas. Es antecesor de las telenovelas.

Por otra parte, de acuerdo con la naturaleza de los elementos escénicos, el teatro puede clasificarse en:

- **Teatro de cámara.** Es un género de público reducido y escenario pequeño, que busca la proximidad física y emocional de los espectadores con los sucesos escénicos.
- **Teatro de calle.** Es una forma teatral que convierte en escenario cualquier espacio público, como una plaza, una calle, un tren o un parque.
- **Teatro de títeres.** Es un género que, en lugar de actores para representar a los personajes, emplea muñecos, marionetas y otras figuras inanimadas, las cuales pueden ser manipuladas por medio de varillas, hilos o guantes.
- **Teatro inmersivo.** Es una variante del teatro que diluye la frontera entre actores y espectadores, incluyendo al público de manera activa, con interacciones escénicas en la obra.

REFERENCIAS https://concepto.de/teatro/

RECURSOS:

Físicos:

- planilla de asistencia.

Humanos:

- Tallerista, ciudadanos

RESULTADOS:

Cuantitativos: Se observa durante El taller de teatro formativo y cultural que promueve el desarrollo integral de los participantes mediante la expresión corporal, verbal y emocional, fortaleciendo habilidades como la comunicación, la creatividad.

Cualitativos:
Se contó con la participación de 18 ciudadanos, 16 hombres 2 mujeres.

.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Leonel Morales

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: José Henry Díaz

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ABRIENDO EL TELON
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA
FECHA: 13/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
3. Tema / Actividad: ABRIENDO EL TOLDO
4. Fecha: 13/01/2026
5. Hora: 9:000m

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79356338	GUSTAVO ARANGO	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1019062950	Carlos Chaparro	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1024888694	JOSE CONTRERAS	46	No aplica	No aplica	No aplica			X					JOSE C	
4	CC	80774300	GABRIEL Cifuentes	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80804121	JUAN Fonseca L	<10	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1020756686	marcela Cardenas	35	No aplica	No aplica	No aplica			X					marcela	
7	CC	19284856	OLIVARIO OSORIO	67	No aplica	No aplica	No aplica			X					OSORIO	
8	CC	80174190	Nicolas GOMEZ	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	3732030	JOAQUIN Navarrete G.	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	79106662	DIEGO PARACHO	68	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	79180668	OSCAR J Mila	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	79581883	Luis G. Bueno	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	79572619	Roberto Perez	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	1010196962	Thom Kaul	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	1030514433	DIDIER OLAYA	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	1010209777	HAMILTON ANDRES	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	52995341	Pilar Gonzalez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X					TIA AR	
18		1085890176	DAVID SANCHEZ OVALLE	29	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19																
20																

13. Nombre del responsable: LEONEL MANRIQUE
14. Cargo o rol del responsable: TALLERISTA CULTURAL
15. Firma del responsable de la actividad: LEONEL MANRIQUE

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida el Rosario	**FECHA:** 13/01/2026	**HORA:** **Inicio:** 11:00 AM **Final:** 12:00 M
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Elcy Yulieth Rojas Jiménez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Farmacodependencia: Las reservas de consumo en el cuerpo y sus consecuencias.

OBJETIVO GENERAL: Promover en las y los ciudadanos la comprensión del impacto de las reservas de consumo en el cuerpo y sus consecuencias físicas y emocionales, fortaleciendo la conciencia corporal y la adopción de estrategias de autocuidado que contribuyan a la prevención de recaídas durante su proceso de desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Favorecer el reconocimiento de las señales físicas y emocionales asociadas a la liberación de reservas de consumo en el cuerpo.
- Facilitar la reflexión sobre la relación entre las reservas de consumo, las emociones y el deseo de consumir, reduciendo la culpa y el auto juicio.
- Fortalecer prácticas de autocuidado y afrontamiento saludable que apoyen el proceso de recuperación y bienestar integral.

METODOLOGÍA: El taller se estructura desde la Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida. La metodología se fundamenta en lúdico-terapéutica: Se basa lo lúdico como medio de expresión de pensamientos y emociones, donde permita exteriorizar conflictos internos y minimizar los efectos de experiencias negativas, se busca a partir de esta metodología propiciar el desarrollo integral de la persona en las dimensiones física, emocional, social e intelectual.

Adecuación: Se organiza junto a las ciudadanas y los ciudadanos el escenario seleccionado para el desarrollo de la actividad, se organizan los recursos necesarios para su función.

Primer Momento: Apertura y sensibilización: Este primer momento tiene como finalidad generar un clima de confianza y motivación, además de introducir el tema central del taller.

Se inicia con la actividad "*Mi cuerpo tiene memoria*", Se entrega una silueta del cuerpo humano (dibujada o impresa), cada ciudadana y ciudadano identifica y marca en la silueta; zonas donde siente molestias físicas, emociones que aparecen sin causa aparente. Se acompaña con preguntas reflexivas: ¿Qué me quiere decir mi cuerpo?, ¿Desde cuándo siento estas sensaciones? Se les deja un mensaje "El cuerpo no castiga, el cuerpo se está limpiando y sanando"

Segundo Momento: Estrategias de Manejo: Este es el momento central del taller, donde se realizan actividades participativas que permiten visualizar la importancia de prevención de recaídas.

Se realiza una actividad llamada *"Activación corporal (vivencia del impulso)* las y los ciudadanos caminan libremente por el espacio, la música aumenta ligeramente su ritmo, el profesional en psicología menciona frases breves: Inquietud, ansiedad, recuerdo, ganas. En un momento inesperado, se detiene la música, todos deben quedarse quietos durante 60 segundos, se guía una respiración lenta y consciente.

Segundo Momento: Cierre y compromiso personal: Este último momento busca consolidar los aprendizajes. Actividad "*Mi botiquín de autocuidado*"**:** Se le entrega a cada ciudadano y ciudadana una hoja y colores. para que dibuje o escriba en una cartulina su "botiquín personal" con: acciones que le ayudan cuando aparecen molestias o deseos de consumo, personas o apoyos a los que puede acudir, se comparte una acción concreta que se compromete a practicar. Se les pregunta ¿Qué me llevo hoy para cuidar mejor mi cuerpo y mi proceso?

Cierre reflexivo y motivacional: el profesional en psicología les resalta Cuidarme es parte de mi recuperación y es una decisión diaria.

Reacondicionamiento del espacio: se indica dejar el lugar mejor de cómo lo encontramos, junto a las ciudadanas y ciudadanos se opta por organizar el espacio, recoger residuos que pudieran quedar y organizar las sillas y mesas que se utilizaron.

TEMAS:

Farmacodependencia:

Los trastornos por uso de sustancias continúan siendo un reto para la salud pública en general y para la psiquiatría en particular. Desde hace más de tres décadas estos trastornos se presentan con características epidémicas, afectando a una gran parte de la población, y no hay señales de que se vayan a erradicar, al menos en un corto plazo. Los resultados de estudios epidemiológicos sugieren que mientras la prevalencia

de consumo de algunas drogas, como el tabaco, está disminuyendo en la población general, la prevalencia de consumo de otras sustancias, como la marihuana y el uso indebido de medicamentos de prescripción, están aumentando dramáticamente.

El último informe de las Naciones Unidas calcula que en el mundo entre 155 y 250 millones de personas usaron alguna droga ilícita en el 2008. Esto representa entre un 3,5 y 5,7% de la población mundial de 15 a 64 años de edad. La droga de mayor consumo es la marihuana, con un número aproximado de 129 a 190 millones de personas que la usaron ese año. Luego siguen en orden de frecuencia el consumo de anfetaminas, la cocaína y los opiáceos. Es de anotar el aumento dramático en el uso ilícito de medicamentos opiáceos de prescripción en Estados Unidos, el cual está igualando y en algunos lugares sobrepasando el consumo de marihuana. Se calcula que una escalada global entre 16 y 38 millones de personas tiene algún problema asociado al consumo de drogas y, al parecer, entre el 12% y el 30% de consumidores problemáticos de drogas recibieron tratamiento en el último año. En otras palabras, entre 11 y 33,5 millones de consumidores problemáticos de drogas no reciben tratamiento (1).

Por fortuna, en los últimos años se ha coincidido en aceptar que los trastornos por uso de sustancias tienen una base fisiopatológica cerebral. Este concepto, que parece muy simple, representa un cambio radical en la visión tradicional, que considera estos trastornos un problema de "falta de voluntad" y que, por lo tanto, no necesitan tratamiento.

Este simple cambio de paradigma ha tenido grandes repercusiones en la investigación en el campo del abuso de drogas ha avanzado. Por ejemplo, se han logrado identificar no sólo las áreas del cerebro afectadas por la adicción a drogas, sino también las vías cerebrales, los neurotransmisores involucrados, los factores de riesgo ambientales, genéticos y epigenéticos que dan cuenta de su etiología, el curso clínico, el tratamiento y el pronóstico. Esta explosión de conocimiento ha permitido el desarrollo de programas de prevención, así como intervenciones basadas en la evidencia obtenida de la coyuntura de lo biológico, lo psicológico y lo ambiental.

Sin lugar a dudas, el área que más se ha beneficiado de todo este nuevo conocimiento es el desarrollo de farmacoterapias para el tratamiento de las adicciones. Estamos siendo testigos del desarrollo no sólo de las llamadas "pequeñas moléculas" o farmacoterapias tradicionales, sino también de las intervenciones biológicas para el tratamiento de las drogas, que incluyen, además de vacunas y anticuerpos monoclonales, intervenciones que hace poco podrían ser catalogadas como ciencia.

Adicción
El estado psicofísico caracterizado por el uso repetido de una o varias sustancias psicoactivas, a tal grado que el consumidor (el adicto) se encuentra periódica o permanentemente intoxicado, muestra compulsión por consumir la sustancia (o las sustancias) de su preferencia, le resulta verdaderamente difícil o imposible interrumpir o modificar el consumo, y presenta una determinación absoluta por conseguir la droga por cualquier medio.
Farmacodependencia o adicción es un estado psicofísico caracterizado por el consumo reiterado y continuo de una sustancia, a fin de experimentar los efectos que produce, o bien, para evitar los síntomas desagradables que se presentan si no se consume.

REFERENCIAS:

- Montoya, I. D. (2010). Farmacodependencia. *Revista colombiana de psiquiatria*, *39*(S1), 8-8. https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA465112432&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=00347450&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7E7e3c60c4&aty=open-web-entry
- Velasco, B. (2012). Las adicciones: Definiciones y conceptos. *Secretaría de educación de Veracruz. http://www.sev.gob.mx/prevencionadicciones/files/2012/11/C5DefinicionesConceptos. pdf.*

RECURSOS:
Físicos:

- Listado de asistencia, hojas blancas, lápices, marcadores, tablero o celular con cámara.

Humanos:

- Ciudadanas y ciudadanos, profesional en psicología.

RESULTADOS:
Cualitativos
El desarrollo del taller permitió generar un espacio de participación activa y reflexiva, en el cual las y los ciudadanos se vincularon de manera progresiva a las actividades propuestas. La metodología lúdico-terapéutica facilitó un ambiente de confianza, respeto y apertura, favoreciendo la expresión de experiencias personales desde el cuerpo y la vivencia, sin imponer la verbalización.
De manera general, se evidenció un avance en la comprensión del impacto que tienen las reservas de consumo en el cuerpo, así como de sus consecuencias físicas y emocionales. Las y los ciudadanos lograron reconocer que las sensaciones de malestar hacen parte del proceso de recuperación,

resignificándolas como señales de sanación y no como fallas personales, lo que contribuyó a disminuir sentimientos de culpa y autoexigencia.
Asimismo, el taller favoreció la identificación de señales tempranas asociadas al deseo de consumo, fortaleciendo la conciencia sobre el momento previo a la recaída. A partir de las actividades vivenciales, se observó una mayor disposición a implementar estrategias de autocuidado y pausa consciente, reconociendo la importancia de tomar decisiones reflexivas frente al impulso.
En términos generales, el espacio tuvo un impacto positivo en la motivación para continuar el proceso de desarrollo personal, promoviendo actitudes de autocuidado, responsabilidad y compromiso con la prevención de recaídas.
Cuantitativos: Se contó con la participación de 09 ciudadanos, todos pertenecientes al género masculino entre 37 – 56 años.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Yulieth Rojas

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Henry Ojeda

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FARMACODEPENDENCIA: LAS RESERVAS DE CONSUMO EN EL CUERPO Y SUS CONSECUENCIAS

LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA

FECHA: 13/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Farmacodependencia: Los reservos de consumo en el cuerpo y sus consecuencias

4. Fecha: 13/01/2026

5. Hora: 11:00 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	14982467	Falcy Sierra	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1015.411.116	Juan Fredy Tejada	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	80779300	Gabriel C. Jr	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	11322000	Ever Salcedo Lalo	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	1070917209	Yeisson Wilches	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	79572614	Ricoberto Ramirez	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	80074655	EDWIN SUAREZ	42	No aplica	No aplica	No aplica			X					EDWIN S	
8	CC	1010196962	Thon Badillo	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	80091775	Juan Ramirez	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Elcy Yuliett Rojas Jiménez

14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga

15. Firma del responsable de la actividad: YuliethRojas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida El Rosario	**FECHA:** 13/01/2025	**HORA:** **INICIO:** 11:00 AM **FINAL:** 12:00 M
ÁREA: Promotoría	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Jean Aponte

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Valores en comunidad. Solidaridad, servicio y humanidad.

OBJETIVO GENERAL: Reforzar el manual para la Convivencia social con el fin de mejorar el respeto, tolerancia, comprensión y honestidad para mantener una buena comunicación y convivencia dentro y fuera del servicio, mediante la socialización del documento.

Objetivos específicos:

- Desarrollar actividades de reconocimiento de derechos y deberes Posibilitando acciones formativas de carácter grupal en la construcción cotidiana de la comunidad.
- Dar a conocer la justicia restaurativa y el cómo aplica dentro de la comunidad de vida, para que así cada uno de los participantes tenga conocimiento del Manuel de acuerdos.
- Fomentar el manual de acuerdos para la convivencia a los participantes en su diario vivir.

METODOLOGÍA: El taller de interés se desarrollará con la línea de atención 4: Dinamización de la atención integran, basada en comunidad de vida. Se realizará bajo la metodología socio educativa dónde se socializará el manual de acuerdos para la convivencia social ya que es un documento de alta importancia para los que residen en la comunidad de vida el rosario, teniendo en cuenta que este ejercicio sirve para complementar los conocimientos sociales, individuales de cada participante, y así poder tener una sana convivencia dentro y fuera de comunidad.

Adecuación: Se llevará a cabo el taller en el aula múltiple donde se realizará el llamado previamente a los y alas participantes que deseen ingresar al taller de interés.

Primer momento: Antes de dar inicio al taller se darán unas preguntas relacionadas al tema como: ¿Que es el manual de acuerdos para la convivencia social?, ¿Para qué sirve? Y ¿que conocen del manual para la convivencia social? Dónde los participantes responderán con el fin de tener claridad sobre el tema a tratar y así poder abordar a los y las participantes con los medios audio visuales.

Segundo Momento: Se dará la lectura de los principios y valores de la convivencia, se realizara la explicación de la justicia restaurativa el objetivo de la misma , luego de ello se les dará a conocer las conductas leves, moderadas y graves, seguido se realiza un debate sobre los mismos, donde los ciudadanos hacen reflexión sobre sus diferentes comportamientos y situaciones del día a día en comunidad de vida y así tener un amplio conocimiento de cada una de las consecuencias que trae las diferentes conductas.

Tercer momento: Se finalizará el taller con una socialización de lo aprendido durante el espacio, dónde se espera que los participantes tengan muy claro cuál es la importancia del manual dentro de comunidad ya que ese documento todos los beneficiarios del programa lo deben tener en cuenta.

Acondicionamiento del espacio: Se dejan de manera mancomunada organizado el espacio, se levantan los equipos tecnológicos y se realiza un barrido por el salón.

TEMA:
PACTO DE CONVIVENCIA
La Secretaría Distrital de Integración Social desde su enfoque Misional compromete el trabajo ético, moral e integral que aporta a la transformación de las condiciones sociales. En tal sentido y desde la prestación de los servicios sociales la Subdirección para la Adultez a través de la atención del fenómeno de habitabilidad en calle, reconoce la necesidad de actualizar los lineamientos que regulan la convivencia en los servicios y estrategias.

Es necesario reformar el Manual de convivencia que actualmente procede en las Unidades Operativas y transformarlo al Pacto de convivencia, toda vez que este se constituye como un instrumento, que permite realizar acuerdos entre los actores sociales que hacen parte del proceso de atención. El cual se construye colectivamente desde las particularidades y diversidades para mediar las relaciones entre las personas, familias y organizaciones que comparten en los servicios y estrategias. De este modo, el Pacto de Convivencia es un instrumento que requería actualización y ajustes, Para estar en armonía con el Plan de Desarrollo "*La Bogotá qu estamos construyendo* ".

El proceso de actualización del Pacto de Convivencia partió de la validación y ajuste de las situaciones que generaban conflicto al interior de los diferentes escenarios del servicio, los que habían sido construidos y consensuados con los participantes de los diferentes centros, estos aportes de la población participante de los servicios se encontraban consignados en el Pacto de Convivencia previo. Estos conflictos identificados previamente requerían de un proceso más sólido entorno a la metodología de implementación del Pacto; de este modo, su actualización requirió la conformación de una mesa de trabajo que contó con la participación de ciudadanos/as habitantes de calle, promotores sociales, profesionales de los centros, líderes de la estrategia territorial, incluyendo a Contacto Activo, líderes de comunidades de vida, además del equipo técnico y jurídico de la Subdirección para la Adultez.

Logrando con lo anterior el reconocimiento de sujetos de derechos y obligaciones; lo que posibilito realizar acciones de prevención y resolución pacífica de conflictos, promoción de la sana convivencia, interiorización de la norma y su aceptación, cambio de hábitos de convivencia, deshabituación de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, promoción del buen trato y transformación de la concepción de la norma como reguladora de la convivencia y facilitadora de las relaciones – en los diferentes Centros de atención para la población Ciudadana Habitante de Calle (este documento y lo consignado en él, no sustituye o reemplaza lo contemplado en la constitución, leyes y códigos vigentes).

Los principios son el conjunto de valores, creencias y normas, que orientan y regulan la convivencia en los Centros de Atención Integral a las y los Ciudadanos Habitantes de Calle.
En tal sentido los servicios y estrategias avanzan sus acciones como escenarios humanos, confiables, amables, dignos y efectivos para la ciudadanía, reconociéndose como lugares en donde se debe vivir en grupo, con el respeto por las diferencias individuales, con capacidad para aceptarlas y desarrollar un mayor grado de tolerancia, reconociendo que la convivencia en grupo debe regularse por normas que faciliten el orden y el respeto reciproco entre los miembros; sin embargo, es necesario señalar que esta convivencia grupal presupone el conocimiento de aceptación de estas, las cuales se configuran como pilares indispensables para ofrecer un ambiente acogedor y placentero, donde se pueda desarrollar al máximo el potencial individual y posibilitar al individuo reconocerse como un igual con deberes y derechos, lo que facilitará un mejor desenvolvimiento en sociedad.

Los principios y valores que orientan el Pacto de convivencia para llegar al futuro deseado son los siguientes1:

PRINCIPIOS

• **Autonomía**: reconoce la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promueve la autodeterminación individual y colectiva.

• **Reconocimiento de la Diversidad:** reasigna valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales, culturales y busca su reconocimiento.

• **Participación:** involucra a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

• **Universalidad:** propende por la realización para todas las personas sin distinción, el ejercicio de los derechos humanos consagrados en los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, en la Constitución y las leyes nacionales.

• **Probidad:** fundamenta un actuar con rectitud en el ejercicio de protección de lo público, fortaleciendo los mecanismos de control para garantizar la convivencia entre quienes participan en los servicios de atención.

• **Corresponsabilidad:** busca promover el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad que todas y todos tenemos en el servicio social frente a la construcción de una ciudad moderna y humana.

• **Igualdad:** principio que reconoce una relación entre pares, sobre la base de que todos los hombres y mujeres son iguales ante la Ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas, implica que todos los seres humanos cuentan con los mismos derechos y de ese modo garantiza un trato sin discriminación.

• **Diversidad:** es el principio que reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida.

• **Participación Social:** permite a los seres humanos, a lo largo del curso de vida, y a partir de su diversidad cultural, étnica, sexual, de género, de capacidad física, mental y sensorial, reconocerse como sujetos de deberes y derechos, lo que contribuye a la garantía, protección y restitución de sus derechos bajo la observación de preceptos comunes.

• **Autonomía Personal**: es la posibilidad que tiene una persona de decidir sobre su vida y de determinarse según sus características, la etapa del curso de vida y las condiciones internas y externas que inciden en su posibilidad de adoptar decisiones vitales. En el marco de este principio todas las decisiones y acciones que impactan la vida y la cotidianidad de los habitantes de calle deben acordarse con cada uno de ellos facilitando la toma de decisiones, sobre todo en procesos de atención e intervención.

• **Proporcionalidad:** el cual responde a la idea de evitar una utilización desmedida de las sanciones frente a las faltas, este principio en materia disciplinaria y penal corresponde a uno de sus pilares, ya que no se puede aplicar sanciones desproporcionales.

VALORES

• **La Dignidad:** hace referencia al valor inherente del ser humano a ser reconocido como un ser racional, que puede modelar y mejorar su vida mediante la toma de decisiones y el ejercicio de sus libertades, lo que lleva al respeto y cuidado de la integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones). La dignidad es entendida también como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, en este sentido la dignidad humana es entendida como principio constitucional y como derecho fundamental de la autonomía.

• **La Libertad:** entendida como condición inherente al ser humano, que tiene que ver con la posibilidad de asumir, realizar o cambiar su proyecto de vida, mediante la autodeterminación, sin el sometimiento al deseo de otros de forma coercitiva. En otras palabras, aquello que permite a alguien decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos, en la medida en que estos pueden generar consecuencias. Pues la libertad implica una clara opción por el bien y el mal.

• **Solidaridad:** consiste en promover un sentimiento de unidad de las otras y de los otros. Es un valor esencial para la convivencia, que desde el aspecto social es entendido como la capacidad de vincularse a otros individuos pensando en estos como semejantes.

• **Equidad:** promueve la igualdad de oportunidades de participación y responsabilidades de la población cubierta por el Pacto de convivencia, en el reconocimiento de la igualdad teniendo prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de vulnerabilidad.

REFERENCIAS: https://sig.sdis.gov.co

RECURSOS:
Físicos. Sillas, Mesas, Formatos de asistencia, Computador portátil,

Humanos. Ciudadanos y Promotor.

RESULTADOS:
Cualitativos: Se resaltaron principios como la autonomía, reconocimiento de la diversidad, participación, universalidad, corresponsabilidad, igualdad, diversidad, participación social, autonomía personal y proporcionalidad junto con los valores como la dignidad, la libertad, solidaridad, también se resaltó la justicia restaurativa y equidad dónde los participantes reflexionaron sobre las malas conductas dentro de comunidad, manifestando que no todos los días los estados de ánimo son los mismos y por eso es que suceden muchos problemas de convivencia, cabe aclarar que la convivencia difícil pero es manejable con diferentes alternativas o herramientas que el talento humano les brinda.
Cuantitativos: Se logro con la participación de 11 participantes de los cuales todos son hombres.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: José Henry Díaz G

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: VALORES EN COMUNIDAD, SOLIDARIDAD, SERVICIO Y HUMANIDAD
LÍNEA DE LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAN BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA.
FECHA: 13/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Valores en Comunidad. Solidaridad, Servicio y humanidad.

4. Fecha: 13/01/2026

5. Hora: 11:00 a.m

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79853890	Fabian Guzman	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	79895472	Luis carlos Gallego	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	80212913	Alonso tesada	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	73,1044	ANTONIO Baldi	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79814396	Juan Mosquera	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	1006804078	VICTOR LaROTA	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					VICTOR	
7	CC	9028470	ARLED Cano	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	74186668	Oscar S Mila	46	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	79700637	John Jairo TORRES R	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79933500	Jose Alejando Ortiz	46	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	79917593	FABIO EDWARDO RICO	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Jean Aponte.

14. Cargo o rol del responsable: Promotor Social

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida el Rosario	**FECHA:** 13/01/2026	**HORA:** **Inicio:** 02:00 pm **Final:** 03:30 pm
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Elcy Yulieth Rojas Jiménez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Manejo de miedos e incertidumbres.

OBJETIVO GENERAL:

- Facilitar un espacio ludo-terapéutico que permita a las y los ciudadanos reconocer, expresar y comenzar a gestionar sus miedos e incertidumbres, favoreciendo la adaptación al proceso de comunidad de vida y fortaleciendo la confianza personal y grupal en la etapa inicial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar de manera sencilla los miedos e incertidumbres más frecuentes que experimentan las y los ciudadanos al iniciar el proceso en la Comunidad de Vida.
- Expresar emocionalmente, a través del juego y actividades simbólicas, los miedos asociados a su historia de vida, al cambio y a la permanencia en el proceso.
- Promover estrategias básicas de afrontamiento, fortaleciendo la sensación de seguridad, pertenencia y apoyo grupal.

METODOLOGÍA: El taller se estructura desde la Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida**.** La metodología se fundamenta en lúdico-terapéutica: Se basa lo lúdico como medio de expresión de pensamientos y emociones, donde permita exteriorizar conflictos internos y minimizar los efectos de experiencias negativas, se busca a partir de esta metodología propiciar el desarrollo integral de la persona en las dimensiones física, emocional, social e intelectual.

Adecuación: Se organiza junto a las ciudadanas y los ciudadanos el escenario seleccionado para el desarrollo de la actividad, se organizan los recursos necesarios para su función.

Primer Momento: Apertura y sensibilización**:** Este primer momento tiene como finalidad generar un clima de confianza y motivación, además de introducir el tema central del taller.

Se inicia con la actividad "*Caminando con lo desconocido*", se invita voluntariamente a las y los ciudadanos a caminar lentamente con los ojos vendados durante 1–2 minutos. Se les indica "Da un paso… siente el piso… escucha los sonidos… respira."

Enseguida se retiran las vendas y se invita a permanecer en silencio unos segundos, respirando. Se les menciona frases abiertas como; "Algunos cuerpos se tensan cuando no saben qué viene.", "A veces el miedo aparece antes de que pase algo." Y "No ver también puede parecerse a empezar un proceso nuevo."

Segundo Momento: Estrategias de Manejo: Este es el momento central del taller, donde se realizan actividades participativas que permiten visualizar la importancia de manejar los miedos e incertidumbres.

Se realiza una actividad llamada *"Mi miedo tiene forma"*, se entregan materiales (papel y colores), cada ciudadana y ciudadano representa su miedo o incertidumbre como una figura, dibujo u objeto simbólico, se invita a ponerle un nombre a ese miedo (ej.: "miedo al rechazo", "miedo a fallar", "miedo a quedarme solo").

Se realiza una reflexión guiada; ¿Qué tan grande es ese miedo?, ¿Cuándo aparece más fuerte? y ¿Qué lo calma un poco?

Tercere Momento: Cierre y compromiso personal: Este último momento busca consolidar los aprendizajes.

Actividad "La mochila de apoyo"**:** En grupo, se construye simbólicamente una "mochila" (dibujada), cada ciudadana y ciudadano aporta algo que le ayude cuando aparece el miedo: una persona, una palabra, una acción (hablar, respirar, caminar, pedir ayuda) o una fortaleza personal.

Cierre reflexivo y motivacional: el profesional en psicología les resalta "Iniciar este proceso puede sentirse como caminar sin ver del todo. El miedo no significa debilidad, significa que estamos en algo nuevo. Aquí nadie camina solo."

Reacondicionamiento del espacio: Se indica dejar el lugar mejor de cómo lo encontramos, junto a las ciudadanas y ciudadanos se opta por organizar el espacio, recoger residuos que pudieran quedar y organizar las sillas y mesas que se utilizaron.

TEMAS:

Miedo a lo desconocido

Los humanos tendemos a asustarnos ante situaciones nuevas no importa que tan valientes seamos ya que el miedo a lo desconocido es universal y por una muy buena razón. Es normal y saludable tener miedos ya que son respuestas emocionales del cerebro ante diversas situaciones que podrían causarnos problemas, evitando así que nos expongamos a lo que puede resultar peligroso.

El cerebro humano recurre a experiencias pasadas al enfrentarse a algo nuevo y así saber cómo operar, cuando se trata de algo desconocido le es imposible encontrar pistas que le sirvan por lo que se genera esa sensación de temor y ansiedad. Según un artículo publicado en el *Journal of Anxiety Disorders* el miedo es la emoción principal del ser humano y, lo desconocido es el temor fundamental. Nuestros antepasados siempre estaban expuestos a posibles peligros y si bien sabían qué hacer ante lo que ya conocían, el aventurarse libremente en lo desconocido podía resultar fatal. El miedo a lo desconocido era una herramienta evolutiva y que nos sigue siendo útil hasta hoy, siendo una respuesta tanto consciente como inconsciente a la ausencia de información. Esa sensación de ansiedad y temor evita que hagamos algo peligroso sin saber cómo enfrentarlo. Lo desconocido ataca los instintos humanos básicos, un ejemplo es el miedo a la oscuridad que evita adentrarse en un lugar donde no se pueda estar alerta con uno de nuestros sentidos más importantes haciendo a la gente más vulnerable ante peligros reales.

Miedo e incertidumbre

Los seres humanos podemos tener miedo por los motivos más variados, y aunque muchas veces los asociemos a algo negativo, en ocasiones se trata de **una reacción adaptativa que aparece en situaciones de peligro**, por lo que ha sido útil para el desarrollo de nuestra especie. Sin embargo, no todos los miedos tienen esta característica positiva. Algunas personas pueden experimentar miedos irracionales o preocupaciones excesivas ante estímulos inofensivos o situaciones que en realidad no son negativas. Uno de estos miedos es **el miedo a la incertidumbre o a lo desconocido**, un sentimiento que interfiere en nuestro desarrollo personal y nuestro proceso de cambio a mejor.

Claves para superar el miedo a la incertidumbre

1. Acéptalo: El miedo a la incertidumbre es un miedo que en mayor o menor medida puede afectarnos a todos, pero hay personas que debido a la gran confianza que tienen en sus posibilidades, la autoestima saludable que poseen y la facilidad de auto-motivación, logran superarlo. Por otro lado, el miedo a la incertidumbre causa un gran malestar, pero lo peor de todo es que inmoviliza a la persona que lo sufre, ya que alimenta la aparición de pensamientos que sabotean nuestras propias posibilidades de aprender y emprender proyectos interesantes. No nos deja ser quien queremos ser, ni explotar todo nuestro potencial. Una de las mejores maneras de superar el miedo a la incertidumbre es aceptándolo. Aceptando que el miedo existe y que las preocupaciones por la incertidumbre del futuro las sufre todo el mundo. Aceptar la experiencia ayuda a reducir la ansiedad, pues el cuerpo se relaja y no se pone a la defensiva.
2. Experiméntalo y pasa a la acción: Este miedo se caracteriza por ser, en muchas ocasiones, un miedo irracional; es por eso que cuesta desprenderse de él. Estos miedos irracionales surgen porque elaboramos ciertas hipótesis sobre las situaciones futuras, hipótesis que no llegamos a contrastar y, por tanto, no llegamos a saber si son ciertas. Muchas veces, cuando damos un paso al frente y actuamos en contra de nuestro miedo, nos daremos cuenta de que estos pensamientos limitantes no eran realistas y nuestra predicción del futuro era incorrecta. Por eso, pese a tener cierto miedo y ansiedad por el cambio y la incertidumbre, exponernos a este miedo nos puede ayudar a darnos cuenta de que nuestros pensamientos eran solo eso, interpretaciones sesgadas, y no la realidad.
3. Vive el presente: Cuando sentimos miedo a la incertidumbre es porque vivimos inmersos en expectativas irreales, es decir, lo que pensamos no es cierto (o al menos no lo sabemos en ese momento). Así que para tener la mente lejos del futuro, mejor tenerla en el presente, que es el único momento que podemos vivir. Muchas veces no sabemos por dónde empezar, qué nos sucede o qué hacer para sentirnos mejor. Muchas veces no entendemos que nuestro pasado y lo aprendido de manera inconsciente es lo que no nos deja avanzar o mejorar. No sabemos cómo vencer el miedo para ir en búsqueda de nuestros sueños. A veces sentimos angustia, palpitaciones y no sabemos cómo controlarlo, cómo evitarlo ni cuál es el motivo. Vivimos de manera automática y un día ya no funciona. Crecemos con creencias que nos han limitado y nos conducen a sentirnos vacíos y con poco control propio. Si vienes experimentando diferentes situaciones que te generan tristeza, miedo, angustia, rabia, culpa o vergüenza, llegaste a un espacio para poderlas transitar y transformar.
4. Practica la autocompasión: La autocompasión se refiere a aceptar los fracasos que puedan suceder en nuestra vida y tratarnos con cariño a nosotros mismos. Las personas podemos ser muy duras con nosotros mismos, y cuando las cosas no nos salen como deseamos, podemos ser nuestros peores críticos. Por tanto, no solamente es necesario aceptar la experiencia y vivir el presente, sino que tenemos que tener una mentalidad no enjuiciadora hacia nosotros mismos y tratarnos con compasión.

REFERENCIAS:

- ¿Por qué le tenemos tanto miedo a lo desconocido? (2018, 14 marzo). *Univision*. https://www.univision.com/explora/por-que-le-tenemos-tanto-miedo-a-lo-desconocido
- *¿Por qué le tenemos tanto miedo a lo desconocido?* (2017a, septiembre 23). Univision. https://www.univision.com/explora/por-que-le-tenemos-tanto-miedo-a-lo-desconocido

RECURSOS:

Físicos:

- Listado de asistencia, hojas blancas, lápices, marcadores, tablero, computador.

Humanos:

Ciudadanas y ciudadanos, profesional en psicología.

RESULTADOS:

Cualitativos

El taller permitió evidenciar que las y los ciudadanos, al encontrarse en la etapa inicial del proceso de desarrollo personal, experimentan altos niveles de incertidumbre, desconfianza y alerta emocional, propios del ingreso a una Comunidad de Vida y de sus trayectorias vitales marcadas por rupturas, exclusión y experiencias adversas.

Desde el enfoque ludo-terapéutico, las actividades facilitaron una conexión progresiva con el espacio, favoreciendo la participación incluso de aquellos ciudadanos que inicialmente se mostraban reservados, con resistencia al diálogo o con dificultades para verbalizar sus emociones. La experiencia vivencial del primer momento generó una sensibilización significativa, observándose reacciones corporales como tensión, rigidez, respiración agitada o quietud prolongada, las cuales fueron interpretadas como manifestaciones del miedo frente a lo desconocido.

A nivel emocional, se identificó una dificultad inicial para nombrar los miedos, sin embargo, al permitir expresiones simbólicas y no verbales, los participantes lograron externalizar sensaciones asociadas a inseguridad, temor al fracaso, miedo al rechazo y a la permanencia en el proceso. Este abordaje redujo la evitación y favoreció la validación emocional, elemento clave en esta etapa del proceso.

En el plano relacional, el taller fortaleció la sensación de acompañamiento y pertenencia, evidenciándose gestos de apoyo implícito, mayor disposición al trabajo grupal y disminución de conductas defensivas. El compartir experiencias desde lo simbólico permitió que los participantes reconocieran que no son los únicos que sienten miedo, generando identificación y cohesión grupal.

Finalmente, el cierre del taller permitió introducir de manera básica estrategias de afrontamiento, resaltando recursos internos y externos, lo que contribuyó a incrementar la percepción de seguridad dentro de la comunidad de vida. Se observó una actitud más abierta frente al proceso, así como una mayor disposición a continuar participando en actividades terapéuticas.

Cuantitativos: Se contó con la participación de 5 ciudadanos, 2 mujeres y 3 hombres.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Yulieth Rojas

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: José Hernan Ojeda

REGISTRO FOTOGRÁFICO:
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: MANEJO DE MIEDOS E INCERTIDUMBRES.
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA.
FECHA: 13/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Manejo de miedos e incertidumbres

4. Fecha: 13/01/2026

5. Hora: 02:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80174635	EDWIN SUAREZ	32	no aplica	no aplica				x					EdwinS.	
2	CC	1030574933	DIANA OPAZ	43	no aplica	no aplica				x					Diana	
3	CC	79793500	Jose Alejandro Ortiz	46	no aplica	no aplica				x					Jose	
4	CC	1026285081	EDITH HOYOS	39	no aplica	no aplica				x					Edith	
5	CC	1032407888	Ruyardy	38	no aplica	no aplica				x					Ruyardy	
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Eley Yulieth Rojas Jiménez

14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga

15. Firma del responsable de la actividad: Yulieth Rojas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:** 13/01/2026	**HORA:** Inicio: 02:00 PM Final: 03:30 PM
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Jorge Eliecer Banguera Gomez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Como me relaciono con el otro.

OBJETIVO GENERAL: Favorecer la identificación y reflexión sobre las formas de relación interpersonal que establecen los ciudadanos en su vida cotidiana y dentro de la comunidad de vida, promoviendo el reconocimiento de conductas relacionales que fortalecen o dificultan la convivencia y los vínculos sociales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar las formas habituales de relacionarse con otras personas en diferentes contextos (familia, calle, comunidad, instituciones).
- Reconocer emociones, actitudes y comportamientos que influyen en las relaciones interpersonales.
- Promover la reflexión colectiva sobre la importancia de relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la convivencia comunitaria.

METODOLOGÍA: El taller se desarrolla bajo una metodología socio-educativa, entendida como un proceso participativo que reconoce a los participantes como sujetos activos de su propio aprendizaje, partiendo de sus experiencias de vida, saberes previos y contextos relacionales. Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida.

Adecuación: Se organiza junto a las ciudadanas y los ciudadanos el escenario seleccionado para el desarrollo de la actividad, se organizan los recursos necesarios para su función.

Primer momento: APERTURA "Reconociendo cómo me relaciono": El taller inicia con la convocatoria de los participantes en un espacio cómodo y circular, favoreciendo un ambiente de cercanía y confianza. El profesional de Trabajo Social realiza una bienvenida cálida, explicando el propósito del encuentro y resaltando la importancia de hablar sobre las relaciones interpersonales como parte fundamental de la vida en comunidad.

Se plantea una actividad de reflexión inicial mediante preguntas orientadoras, tales como:

- ¿Cómo suelo relacionarme con otras personas?
- ¿Me resulta fácil o difícil convivir con otros?
- ¿Qué situaciones generan más conflictos en mis relaciones?

Los ciudadanos son invitados a compartir, de manera voluntaria, experiencias breves relacionadas con la convivencia, el trato con otros ciudadanos o con el equipo del servicio. El profesional acompaña el espacio garantizando el respeto, validando las emociones expresadas y ayudando a identificar patrones relacionales (distancia, conflicto, cooperación, apoyo, desconfianza, etc.).

Este momento permite iniciar un proceso de autorreconocimiento, clave en la etapa de identificación, y sienta las bases para el análisis colectivo posterior.

Segundo Momento: "Mis relaciones, mis emociones y mis acciones": En este momento se profundiza en el análisis de las relaciones interpersonales a través de una actividad participativa. Se presentan situaciones cotidianas comunes en la vida comunitaria (por ejemplo: desacuerdos en normas, malentendidos, apoyo entre compañeros, conflictos verbales).

Cada situación es leída o explicada por el profesional y se invita al grupo a reflexionar sobre:

- ¿Qué emociones aparecen en esta situación?
- ¿Cómo suelo reaccionar yo?

- ¿Esa forma de actuar mejora o empeora la relación?

El ejercicio permite identificar cómo las emociones (rabia, miedo, desconfianza, alegría, gratitud) influyen directamente en la forma de relacionarse. Se promueve la reflexión sobre la responsabilidad personal en la construcción de vínculos, destacando que las relaciones no solo dependen del otro, sino también de las propias actitudes y decisiones.

Desde el Trabajo Social, se orienta el diálogo hacia la comprensión de la convivencia como un proceso que requiere respeto, comunicación y reconocimiento del otro como sujeto de derechos, fortaleciendo así la vida en comunidad.

Tercer momento: "¿Qué puedo empezar a hacer diferente?": Para el cierre, se invita a los participantes a realizar una reflexión personal guiada. Cada uno es motivado a pensar en una acción concreta que podría mejorar su forma de relacionarse con los demás dentro de la comunidad de vida (por ejemplo: escuchar más, hablar sin gritar, pedir ayuda, respetar turnos, dialogar antes de reaccionar).

De manera voluntaria, algunos participantes comparten su reflexión con el grupo. El profesional refuerza los aportes positivos, resaltando la importancia de pequeños cambios cotidianos como base para relaciones más sanas y sostenibles.

El taller finaliza con una síntesis de los aprendizajes, destacando que relacionarse con otros es un proceso que se aprende, se reflexiona y se transforma, y que la comunidad de vida es un espacio clave para fortalecer estos aprendizajes.

Reacondicionamiento del espacio: se indica dejar el lugar mejor de cómo lo encontramos, junto a los ciudadanos se opta por organizar el espacio, recoger residuos que pudieran quedar y organizar las sillas y mesas que se utilizaron.

TEMAS:

Relaciones interpersonales en contextos de exclusión social

Las relaciones interpersonales se entienden como los vínculos que una persona establece con otras a lo largo de su vida, los cuales influyen directamente en su bienestar emocional, social y psicológico. En el caso de la población habitante de calle, estas relaciones suelen estar atravesadas por experiencias de ruptura de lazos familiares, estigmatización social, violencia simbólica y material, así como relaciones basadas en la supervivencia.

Desde el Trabajo Social, comprender las relaciones interpersonales implica analizar no solo el vínculo individual, sino también el contexto social que lo rodea. Muchas personas en situación de calle han aprendido formas de relacionarse basadas en la desconfianza, la defensa permanente o el conflicto, como mecanismos de protección frente a entornos adversos. En este sentido, la comunidad de vida se convierte en un escenario clave para resignificar las relaciones, promover vínculos más estables y fomentar procesos de reconocimiento mutuo.

Convivencia comunitaria como proceso social y educativo

La convivencia comunitaria no es únicamente la ausencia de conflicto, sino un proceso dinámico de interacción social que implica acuerdos, normas, responsabilidades compartidas y reconocimiento de la diversidad. En espacios como la comunidad de vida, la convivencia es un eje central para el fortalecimiento de habilidades sociales y la preparación para la inclusión social.

Desde una perspectiva socio-educativa, la convivencia se aprende y se construye a través de la experiencia cotidiana, el diálogo y la reflexión colectiva. Para la población habitante de calle, convivir con otros puede representar un desafío, debido a experiencias previas de individualismo forzado, competencia por recursos o aislamiento social.

El abordaje de este tema busca que los participantes comprendan que la convivencia implica corresponsabilidad, respeto por los límites propios y ajenos, y disposición para resolver conflictos de manera pacífica, fortaleciendo así la vida comunitaria y las redes de apoyo.

Reconocimiento del otro como sujeto de derechos

El reconocimiento del otro es un principio fundamental del enfoque de derechos humanos y del Trabajo Social. Implica comprender a cada persona como un sujeto con dignidad, historia, capacidades y derechos, independientemente de su condición social o situación de vida.

Para la población habitante de calle, el no reconocimiento suele manifestarse en experiencias de rechazo, discriminación y exclusión institucional y social. Estas vivencias influyen directamente en la forma en que se relacionan con otros, generando actitudes defensivas, desconfianza o aislamiento.

Trabajar este tema permite reflexionar sobre cómo el reconocimiento mutuo fortalece los vínculos, promueve el respeto y mejora la convivencia. En la comunidad de vida, reconocer al otro implica escuchar, respetar opiniones, aceptar diferencias y asumir que todos tienen un lugar y un rol dentro del colectivo.

Emociones y su influencia en las relaciones interpersonales

Las emociones cumplen un papel fundamental en la manera en que las personas interactúan. Sentimientos como la rabia, el miedo, la tristeza o la frustración influyen en las respuestas ante conflictos, desacuerdos o situaciones de convivencia.

En población habitante de calle, muchas emociones están relacionadas con experiencias de pérdida, abandono y exclusión, lo que puede generar reacciones impulsivas o dificultades para expresar sentimientos de manera adecuada. Reconocer las propias emociones y entender cómo influyen en el comportamiento social es un paso clave para mejorar las relaciones interpersonales.

Desde el Trabajo Social, el abordaje de las emociones se realiza desde una mirada educativa y reflexiva, promoviendo la identificación emocional, la validación de los sentimientos y la búsqueda de formas más saludables de expresión, favoreciendo así interacciones más respetuosas y conscientes.

REFERENCIAS

- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados. Barcelona: Paidós.
- Goleman, D. (1996). Inteligencia emocional. Barcelona: Kairós.
- Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento. Barcelona: Crítica.
- Rogers, C. (1983). El proceso de convertirse en persona. Buenos Aires: Paidós.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Bogotá: Planeta.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2020). Lineamientos técnicos del servicio Comunidad de Vida. Bogotá D.C.
- UNESCO. (2017). Educación para la convivencia y la ciudadanía global. París: UNESCO.

RECURSOS:

Físicos:

- . Listado de asistencia, hojas, lápices y celular con cámara.

Humanos:

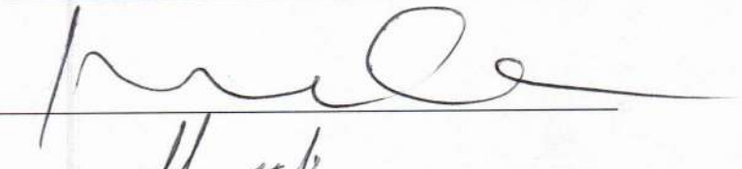
- Profesional, ciudadanas y ciudadanos

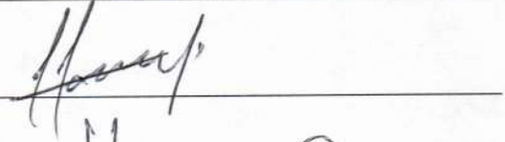
RESULTADOS:

Cualitativos: Se evidenció que los participantes lograron identificar y reflexionar sobre las formas de relación interpersonal que establecen en su vida cotidiana y dentro de la Comunidad de Vida, reconociendo cómo estas influyen en la convivencia y en la calidad de los vínculos sociales. A través de las actividades de estimulación cognitiva, los ciudadanos pudieron diferenciar las maneras en que se relacionan en diversos contextos como la familia, la calle, la comunidad y las instituciones.

Asimismo, se observó un avance en el reconocimiento de emociones, actitudes y comportamientos que inciden en sus relaciones interpersonales, permitiendo una mayor toma de conciencia frente a aquellas conductas que fortalecen el respeto, la comunicación y el apoyo mutuo, así como aquellas que generan conflicto o distanciamiento.

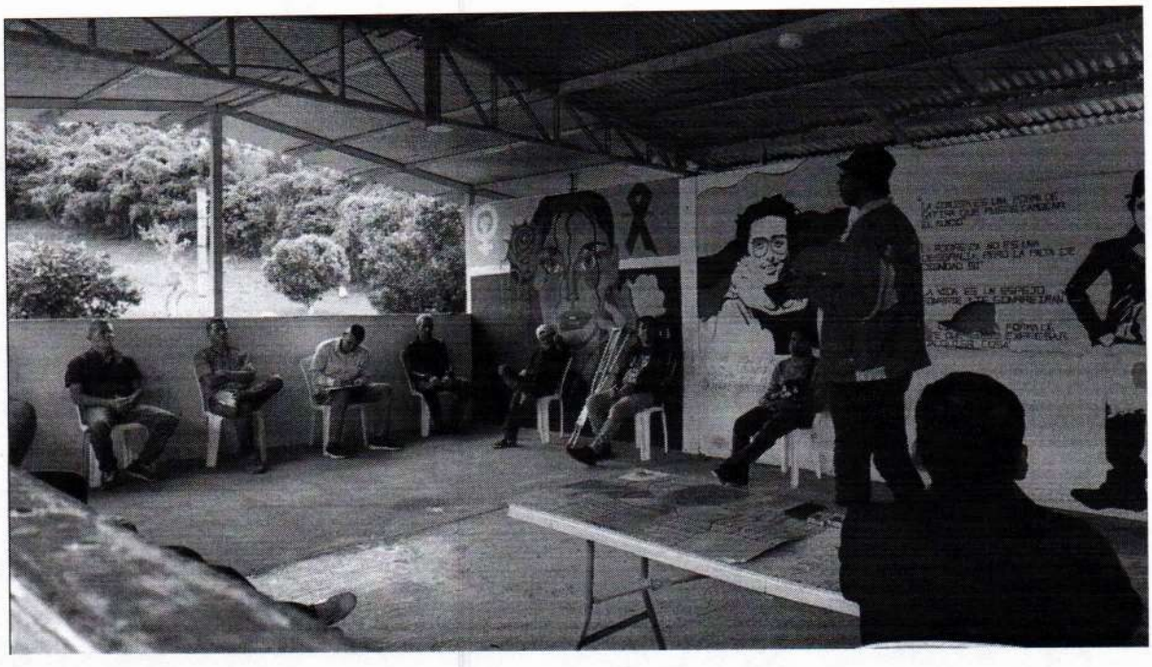
Cuantitativos: Se conto con la participación de 20 ciudadanos, de los cuales los 19 son hombres con y 1 una mujer, los cuales tienen una orientación sexual heterosexuales.

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

FIRMA COORDINADOR: 

NOMBRE COORDINADOR: José Henry Díaz G

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD COMO ME RELACIONO CON EL OTRO
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA.
FECHA: 13/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
3. Tema / Actividad: COMO ME RELACIONO CON EL OTRO
4. Fecha: 13/01/2026
5. Hora: 2:00 PM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1018457616	David Jimenez Ovalle	29	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
2	CC	79512614	Roberto Ramirez	56	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
3	CC	1852330	William Polanco	40	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
4	CC	7010602	DIEGO PALACINO	68	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
5	CC	79853890	fabian Guzman	47	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
6	CC	94284722	ARLEY CANO	56	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
7	CC	79428349	Jose WAN Bulo	58	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
8	CC	80826798	James Bedoya	40	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
9	CC	566113	DORAL RAMOS	40	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
10	CC	1000801027	VICTOR LAVIOTA	39	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
11		1010164	JORGE	64	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
12	CC	80512924	Juan Amen Diaz	54	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
13	CC	79845472	Luis carlos Gallego	48	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
14		80751984	Jimmy carrillo	42	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
15	CC	3167241	JOCE Flarin	46	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
16	CC	1053673071	JORGE BUITRAGO	37	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
17	C	80236133	CESAR MOLANO	45	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
18		19284850	ALVARO OSORIO	67	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
19		1020756681	marcela Cardenas	35	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
20		73141	ANTONIO Bolo	56	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						

13. Nombre del responsable: JORGE E. BANUERA
14. Cargo o rol del responsable: TRABAJO SOCIAL
15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 4

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el rosario	**FECHA:** 13/01/2026	**HORA INICIO:** 2:00 pm **FINAL:** 3:30 pm
ÁREA: Pedagogía	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Hermes Vaca

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ejercicios de derechos y deberes

OBJETIVO GENERAL:
Promover en los participantes el conocimiento, la reflexión y el ejercicio responsable de sus derechos y deberes, mediante actividades y ejercicios prácticos que fortalezcan la convivencia, el respeto mutuo y la participación en los diferentes contextos que se desenvuelvan.

Objetivo Especifico:

- Identificar los principales derechos y deberes que rigen la convivencia social, a través de dinámicas participativas y ejercicios prácticos.
- Desarrollar actitudes de respeto, responsabilidad y compromiso social que favorezcan una convivencia armónica dentro de la comunidad.
- Analizar situaciones cotidianas en las que se ponen en práctica los derechos y deberes, fomentando la reflexión crítica y la toma de decisiones responsables.

METODOLOGÍA:
Se realizará el taller formativo Resignificación de estilos vida, con base en Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, por medio de la cual se pretende acompañar a las y los ciudadanos en la promoción de los derechos, en ese sentido es importante contemplar una metodológica teórico-práctica basada en estudios de caso, análisis de consecuencias y reflexiones personales, estas últimas como resultado de los temas planteados como temáticas.

Adecuación: Esta actividad se realizará en la sala de tv, con la facilidad de un tablero de acrílico, materiales para materializar las actividades que el taller propone y un dispositivo de audio para una parte de la actividad

Primer momento:
Inicialmente se llevará a cabo una actividad rompe hielo en la que cada integrante levantara su mano derecha y expresara el que considere es un derecho muy importante y el ¿por qué? Esto permite el afianzamiento de conceptos básicos y permite identificar el nivel de comprensión de los participantes.
Posteriormente se realizará una micro charla entorno al origen y establecimiento de lo que enmarca la construcción y ejecución de los derechos y deberes, esto para fortalecer el ejercicio informativo.

Segundo momento:
En el segundo momento se realizará un ejercicio grupal por medio del cual las y los ciudadanos deberán formar equipos y resolver situaciones en las que se ven envueltas los deberes y derechos como: (ej: expulsión de un espacio público, necesidad de atención médica, pérdida de documentos, conflicto con vecinos). A partir de estas situaciones los ciudadanos deberán sustraer la clave de cómo están en juego los derechos y los deberes, esto deberá ser posteriormente socializado y explicado al resto de compañeros

Tercer momento:
Por ultimo se realizara la lectura de un apartado del libro la republica de platón en el que se desmenuza el concepto de derechos y deberes para poder tener una apropiación conceptual acorde a las capacidades y habilidades de las y los ciudadanos.

Reacondicionamiento del espacio:
Posteriormente se realizara la respectiva adecuación del espacio para que quede en perfecto orden.

TEMAS:
Los derechos y deberes constituyen la base fundamental para la convivencia social, la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas dentro de una sociedad democrática. En el contexto colombiano, estos principios se encuentran consagrados principalmente en la Constitución Política de 1991, la cual reconoce a todas las personas como sujetos de derechos sin distinción alguna, promoviendo la igualdad, la participación y el respeto por la dignidad humana.

Los derechos se entienden como garantías inherentes a todo ser humano por el solo hecho de existir, orientadas a proteger su integridad, libertad y bienestar. Entre ellos se destacan el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la identidad, al trabajo, a la igualdad y a la no discriminación. Estos derechos permiten a las personas desarrollarse plenamente y acceder a oportunidades que favorecen su inclusión social y el mejoramiento de su calidad de vida. Para poblaciones que han experimentado exclusión, como los ex habitantes de calle, el reconocimiento y ejercicio de los derechos resulta fundamental para la reconstrucción de proyectos de vida y el fortalecimiento de su autonomía personal.

Por su parte, los deberes hacen referencia a las responsabilidades que cada individuo tiene consigo mismo, con los demás y con la sociedad. Estos implican el respeto por los derechos ajenos, el cumplimiento de las normas de convivencia, el cuidado del entorno, la participación responsable y la contribución al bienestar colectivo. Los deberes no deben entenderse como una limitación a la libertad, sino como un elemento esencial para garantizar una convivencia armónica y el ejercicio efectivo de los derechos dentro de una comunidad.

La relación entre derechos y deberes es complementaria e indivisible: el ejercicio de los derechos implica el cumplimiento de los deberes, y viceversa. Exigir derechos sin asumir responsabilidades puede generar conflictos sociales, así como imponer deberes sin garantizar derechos conduce a situaciones de exclusión y vulneración. En este sentido, la educación ciudadana cumple un papel clave, ya que permite reflexionar sobre situaciones cotidianas, reconocer límites, fortalecer la corresponsabilidad social y promover una cultura de respeto mutuo.

En el caso de personas adultas que han atravesado procesos de vida en calle, trabajar el tema de derechos y deberes desde un enfoque pedagógico, participativo y contextualizado favorece la resignificación de experiencias, el fortalecimiento de la autoestima y la apropiación de herramientas para la toma de decisiones responsables. Asimismo, contribuye a la construcción de vínculos sociales positivos y al ejercicio activo de la ciudadanía, promoviendo procesos de inclusión, corresponsabilidad y convivencia pacífica.

La relación entre derechos y deberes es complementaria e indivisible. El ejercicio responsable de los derechos requiere del cumplimiento de los deberes, y el cumplimiento de los deberes solo es legítimo cuando los derechos son reconocidos y protegidos. Esta relación de corresponsabilidad permite prevenir conflictos, fortalecer la cohesión social y promover prácticas de respeto y solidaridad. Desde esta perspectiva, la ciudadanía no se limita a la exigencia de derechos, sino que implica una participación activa y consciente en la construcción del bienestar común.

En este sentido, la educación ciudadana juega un papel fundamental, ya que posibilita la comprensión crítica de la realidad social, el reconocimiento de las normas que regulan la convivencia y el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Los espacios pedagógicos orientados al ejercicio de derechos y deberes deben partir de las experiencias de vida de las personas, promoviendo el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva de saberes, especialmente en contextos de vulnerabilidad social.

Para las personas adultas que han transitado por la experiencia de habitar la calle, abordar el tema de derechos y deberes desde un enfoque humano, participativo e inclusivo contribuye a la resignificación de su historia personal, al fortalecimiento de la autoestima y a la recuperación del sentido de pertenencia social. Asimismo, favorece la adquisición de herramientas para la toma de decisiones responsables, el fortalecimiento de las redes de apoyo y el ejercicio pleno de la ciudadanía, promoviendo procesos de inclusión social, corresponsabilidad y convivencia pacífica.

Fuente:

- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Congreso de la República de Colombia. (2013). **Ley 1641 de 2013**, por la cual se establecen lineamientos para la política pública social para habitantes de la calle.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Derechos humanos y deberes ciudadanos.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Educación para la ciudadanía y la convivencia.*
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

RECURSOS:
Físico:

- Tv, computador, hojas

Humano: Ciudadanos, ciudadanas y profesional

RESULTADOS:
Cualitativos: Durante la jornada del presente taller se logro promover un ejercicio frente al conocimiento de los derechos y deberes, adicionalmente a partir de los casos planteados durante la jornada fue posible esclarecer dudas e inquietudes que repercuten en el diario vivir de cada ciudadano. Por otra parte, se recalco el sentido de los deberes como un mecanismo de participación para su proceso de desarrollo personal en comunidad. Por último, se deja abierta la iniciativa investigativa para que cada uno pueda informarse frente a las necesidades y obligaciones en comunidad de vida.

Cuantitativos: Se coto con la participación de 20 ciudadanos de los cuales 4 son personas mayores

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: _____

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: EJERCICIOS DE DERECHOS Y DEBERES
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA
FECHA: 13/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
3. Tema / Actividad: Ejercicio de derechos y deberes
4. Fecha: 13/01/2026
5. Hora: 2:00pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1070917209	Yeisson Wilches	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	7787471484	Diego Gamboa	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1117512931	EDWIN DUARTE	31	NO aplica	No aplica	NO aplica			X						
4	CC	3232036	[illegible] Navarrete G	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80212913	Alonso tejada	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	79135838	Gustavo Arango	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1026561280	JOSE AYALA	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	79581883	Luis G. Bueno	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	79694396	Ivan Mosquera	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	1001206	Diego chacón	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	7497558	FABIO RICO	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	11 [illegible]	[illegible]	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	80263711	Alejandro [illegible]	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	1032481A	Wilmar Forero	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	1032571332	JHON ROJAS	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	79645825	JHON Moreno	53	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	1014534	Milton Rojas	62	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	10244880	JOSE CONTRERAS	66	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	1076234176	Esteban Lozano	30	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	1033747427	Julian Cam:7-	47	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Hermes Vaca
14. Cargo o rol del responsable: pedagogia
15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:** 13/01/2026	**HORA:** Inicio: 02:00 PM Final: 03.30 PM
ÁREA: TALLERISTA	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Leonel Malagón

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA CULTURA COMO FORTALECIMIENTO EN PLAN DE VIDA

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el plan de vida de los participantes a través de la cultura como herramienta de inclusión social, participación comunitaria y construcción de identidad colectiva, promoviendo valores de convivencia, respeto, solidaridad y corresponsabilidad que contribuyan al desarrollo personal, familiar y comunitario

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover el reconocimiento de la identidad cultural como base para la construcción del plan de vida personal y colectivo
- Incentivar valores sociales como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la convivencia
- Fortalecer la autoestima y la confianza personal mediante la expresión cultural y artística

METODOLOGIA La actividad se llevará a cabo por medio de la metodología lúdico -practica centrada en la experiencia del juego como herramienta de aprendizaje de integración y recreación des de la Línea de atención 4: dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida. donde los ciudadanos se les explicara como Fomentar la participación activa en actividades culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia y la integración comunitaria

Adecuación: Se realizará la notificación del taller por medio de los tableros informativos que la actividad se realizará en área polifuncional aula de artes donde se realizará, el taller la cultura como fortalecimiento en plan de vida

Primer momento: se dará la información de cada actividad a realizar con la metodología a desarrollar se realizará el llamado a los ciudadanos que deseen participar en la actividad de bisutería elaboración de denarios y camándulas donde se brindaran los materiales y herramientas. Y el aprendizaje

Segundo Momento: una vez dada una breve explicación de que se tratará el taller de cultura como fortalecimiento en plan de vida donde se procederá a dar inicio a la actividad a realizar

Tercer momento: seguido se dará inicio a la actividad de realización del taller donde aprenderán a identificar usar correctamente Facilitando espacios de reflexión sobre metas personales, familiares y comunitarias dentro del plan de vida

Reacondicionamiento del espacio: se solicitara a los ciudadanos que participaron en la actividad dejar el espacio limpio y en buenas condiciones, limpio y sin residuos de materiales recogiendo sillas para la finalización del a actividad .

TEMA : Un plan de vida es una guía estratégica personal que define tus metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo, abarcando áreas como lo profesional, personal, familiar y económico, para construir la vida que deseas mediante la toma de decisiones conscientes y acciones específicas, convirtiéndose en un mapa para el desarrollo personal y la satisfacción Un plan de vida es una herramienta que te permite determinar qué acciones y el orden de cada una para tomar decisiones significativas que generan una mejor calidad de vida. Brinda coherencia a las acciones diarias que te permiten alcanzar metas. Y sobre todo, ayuda a tener una visión hacia el futuro .En otras palabras, se trata de una estrategia personal que involucra metas, objetivos y acciones específicas, con el propósito de dirigir y orientar la vida de una persona. El concepto plan de vida y carrera abarca distintos aspectos profesionales, de desarrollo personal, relaciones interpersonales y otras áreas fundamentales en la vida. Tener un plan es una inversión de vida que se ve como una guía estructurada para la toma de decisiones de un individuo. Esto le permite enfocarse en proyectos que promuevan su crecimiento y bienestar a largo plazo. Además, implica una reflexión sobre las aspiraciones y prioridades. ¿Por qué es importante un plan de vida y carrera? Su importancia radica en la esencia del concepto, es decir, su capacidad para guiar a una persona. Sin esta herramienta no se podría conocer de forma acertada y asertiva las necesidades y requerimientos para mejorar la calidad de vida. Además de que aumenta las posibilidades de éxito, a

partir de un análisis de las condiciones de vivienda, intereses, educación, situación económica, entre otros aspectos.

¿Cómo elaborar tu plan para el futuro?

- **Planeación:** reconocer tu situación actual y las consecuencias que tiene en tu día a día, esto te ayuda a ubicar tu capacidad de decisión, y cambiar el contexto. También identificar a las personas, hechos y contextos que te ayuden a alcanzar las metas, o bien, que suponen un obstáculo en tu camino.

- **Ejecución:** en esta etapa **lo más importante es la intención que le pones al plan**. Es decir, tu compromiso al momento de tomar decisiones y evitar fallar en tus propios acuerdos. **El objetivo es poner el plan en acción en cada tarea y** tener claras las consecuencias buenas o malas que cada paso representa.

- **Evaluación:** después de la ejecución es momento de disfrutar los logros. En esta parte del proceso redimensionar los proyectos para tener un continuo desarrollo.

10 consejos para tener un plan exitoso

La constancia será una parte fundamental una vez que conoces tus metas para tener una dirección clara. Para lograrlo y no quedarte en el camino, te compartimos estos consejos que te permitirán afrontar los desafíos

1. Tú eres el centro de tu plan de vida.
2. Adaptación ante los cambios que conlleva el camino.
3. No te quedes en tu zona de confort, pero debes ser realista.
4. Piensa a largo plazo, es importante saber hacía donde te diriges.
5. No descuides la salud física y mental.
6. Todo es un equilibrio, mantenlo en tu vida personal y profesional.
7. Evalúa y ajusta de forma regular el plan.
8. Celebra los logros, no importa que tan grandes o pequeños sean, reconoce tu esfuerzo.
9. Establece plazos para las diferentes metas, considera que algunas requieren más tiempo y esfuerzo que otras.
10. Disfruta el proceso, recuerda que nada es lineal y cada paso te acerca a la meta final.

Ten en mente que un plan de vida exitoso demanda tiempo, disciplina y dedicación constante. Es esencial entender que invertir en uno mismos es una inversión en vida. No basta con limitarse a metas a corto plazo; es fundamental tener una visión estratégica largo plazo. Considerar la inversión dentro del plan va a ser de gran ayuda para alcanzar las metas propuestas.
También puede interesarte: Invertir significa hacer crecer tu ahorro

¿Cómo utilizar la inversión para mejora tu calidad de vida? La inversión es una estrategia para mejorar la calidad de vida. Va más allá de buscar aumentar el capital, implica crear oportunidades, tener mayor seguridad en el futuro y permite crear un entorno que promueve el crecimiento personal y profesional. Una inversión de forma informada desencadena beneficios en el bienestar emocional y en la satisfacción de una persona. Si ya estás considerando armar un plan de vida, no dejes de lado una inversión a largo plazo que te permitirá tener un futuro grato. Durante su participación en el Foro *Inversiones Inteligentes, de El Economista, Jesús Pérez de Vega, consultor en la Universidad Anáhuac*, comentó que la habilidad de invertir radica en la capacidad de las personas en entender el futuro, proyectar ingresos hipotéticos y adaptar sus planes a esto. Así como la capacidad de comprender que los trabajos no son eternos y los ingresos no son seguros. El consultor recomienda considerar sus objetivos antes de tomar una decisión financiera. Un plan de vida bien definido proporciona la dirección necesaria. Por otro lado, la inversión en capital privado emerge como el aliado perfecto para potenciar este plan. La inversión para mejorar tu calidad de vida también puede ser la oportunidad de impulsar empresas con alto potencial de crecimiento, esto representa beneficios financieros, y también contribuye al desarrollo económico y social. Al implementar esta herramienta se crea la estabilidad financiera que se necesita para alcanzar una meta a largo plazo. La fusión entre una visión clara del futuro y la inversión es una decisión inteligente hacia la realización personal y el éxito duradero. Recuerda que el cambio hacia las metas propuestas está formado por decisiones con intención y propósito.

RECURSOS:

Físicos:

- planilla de asistencia, esferos

Humanos:

- Tallerista, ciudadanos

RESULTADOS:

Cuantitativos: Se observa mayor creatividad en los ciudadanos al diseñar y combinar colores materiales y estilos propios mejoraron su motricidad fina su autoestima y confianza, un mejor manejo y la composición, aplicando combinaciones en sus diseños. el nivel de concentración demostrado durante la actividad.

Cualitativos:

Se contó con la participación de 24 ciudadanos de los cuales todos son hombres.

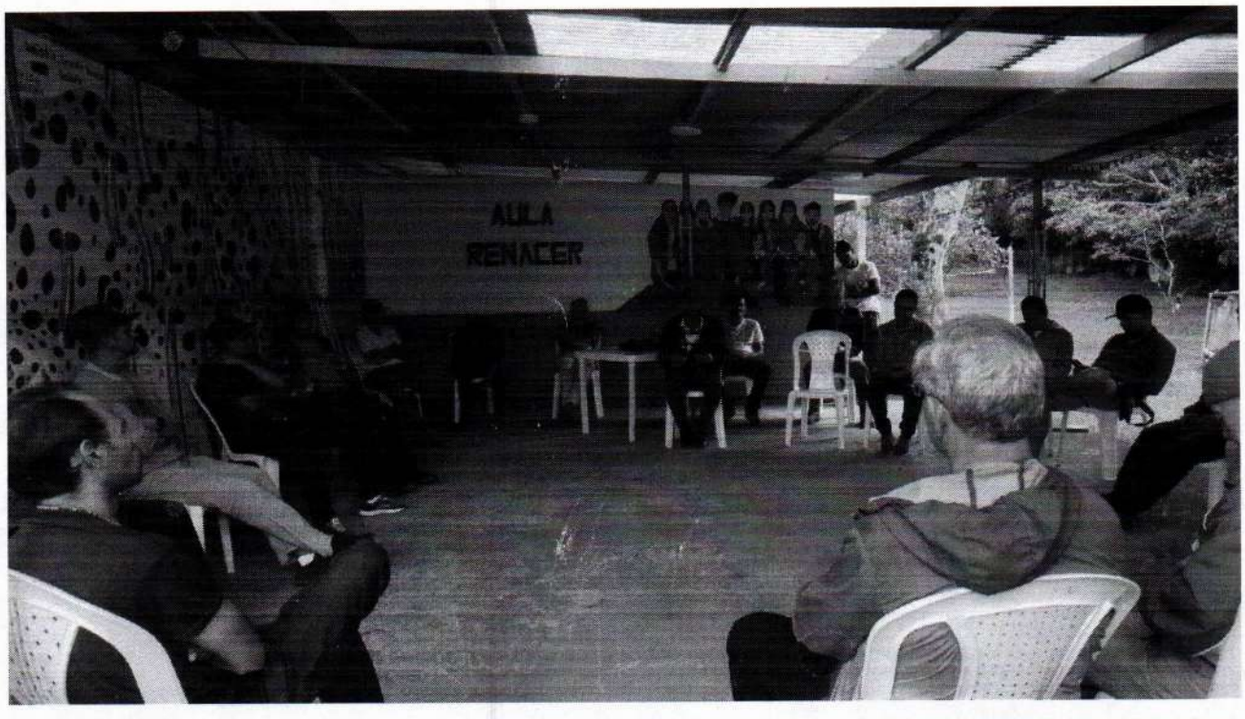
.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Leonel Montoya

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: José Henry Díaz

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA CULTURA COMO FORTALECIMIENTO EN PLAN DE VIDA
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA.
FECHA: 13/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: LA CULTURA COMO FORTALECIMIENTO EN PLAN DE VIDA

4. Fecha: 13/01/2026

5. Hora: 200 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80774190	Nicolas Gomez	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	7019002950	Carlos Chaparro	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	29477765	Blanca Munas	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	79950581	Pablo Rodriguez	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	3232036	Joaquin Navarrete	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	80926713	Jose ortiz Sierra	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1014190605	YEISON GARCIA	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	1032358802	Carlos Molano	52	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	8449584	Adalberto Serrano	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	80166545	Jesus Ojeda B	61	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	1004606682	STIVEN Valencia	30	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	1012470881	OSCAR G	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	79969854	Mauricio Rico	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	91.214.618	Rafael A. Mendoza	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	6814782	jorge Gonzales	74	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	77571490	Luis Mendez	47	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	74186668	Oscar J Mila	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	[illegible]	JOSE GONZALEZ	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	6762816	JUSTO R GASTAN	68	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	79700637	John Jaime Romo Ruiz	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Leonel Martinez

14. Cargo o rol del responsable: LAIKIRIM CULTURAL

15. Firma del responsable de la actividad: Leonel Martinez

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: La cultura como fortalecimiento en pro de una

4. Fecha: 13/01/2026

5. Hora: 200pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	52763167	Luz marina	52	No aplica	No aplica	No aplica			X					Buitros	
2	CC	11322000	Edgar Orlando Melo	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1075142431	Jesus Nieto	34	No aplica	No aplica	No aplica			X					Jplaza	
4	CC	52945547	pilar gonzalez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Lucia molina

14. Cargo o rol del responsable: Apoyo cultural

15. Firma del responsable de la actividad: Lucia molina

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Unidad Operativa:	**Comunidad de vida El Rosario**
Fecha:	**14/01/2026**
Lugar:	**Jornada deportiva trimestral- Clausura torneo de fútbol.**
Horario:	**08:00am - 12:00 am**

OBJETIVO

Promover el deporte como una práctica de sana competencia, integración y regulación emocional mediante la realización de la final del Torneo Navideño de fútbol, fortaleciendo valores como el respeto, el trabajo en equipo, la disciplina y el juego limpio entre los ciudadanos y talento humano.

METODOLOGÍA

La jornada deportiva trimestral se llevará a cabo por medio de una metodología lúdico-pedagógica bajo la línea de atención 4; Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, se realizará en la cancha municipal de Sasaima con el propósito de dar culminación al Torneo Navideño de fútbol, promoviendo la participación de los ciudadanos y las ciudadanas a través de actividades físicas, deportivas y de recreación. Se dará el traslado y llegada al escenario deportivo, seguido de una actividad física musicalizada mediante aeróbicos logrando una entrada en calor de los ciudadanos y ciudadanos asistentes, orientada a la activación del cuerpo y la mente, motivar la participación y fortalecer el bienestar físico y emocional de la mayoría de los participantes. Posteriormente, se llevará a cabo el encuentro deportivo correspondiente a la final del torneo, fomentando la sana competencia, el trabajo en equipo, el respeto y la regulación emocional. Durante la jornada se realizará una muestra cultural a cargo del tallerista Alejandro Bejarano y los ciudadanos integrantes del grupo de danzas Ritmo y Vida, como estrategia de integración, expresión artística y reconocimiento de habilidades. Finalmente, se realizará el cierre de la jornada y el retorno organizado a la Comunidad de Vida, reforzando hábitos de convivencia, responsabilidad y autocuidado, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos sociales y al cierre significativo del proceso deportivo y comunitario.

Responsabilidades:

Encargados del llamado: Grupo de promotoría de turno

Salida y llegada de los ciudadanos.
Equipo 1: Haider Chinchilla

Equipo 2: Camila Pardo

Equipo 3: Paula Rico

Equipo 4: Leidy Muñetones

Equipo 5: Karen Aguirre

Encargados de hidratación:

Felipe Cruz, Carolina Rico, Andrea González.

Listado de asistencia: Lina Millan

Encargados de recepción en cancha:

Hermes Vaca

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
HORA	**ACTIVIDAD**
08:00am-0810 am	Llamado, organización y alistamiento de los ciudadanos y las ciudadanas en la Comunidad de Vida para el desplazamiento.
08:10am-08:30 am	Llegada al escenario deportivo e inicio de la jornada.
08:30am 8:40am	Palabras de bienvenida y socialización de la actividad a cargo de la educadora física Anggie Murcia.
08:40 am 09:20 am	Activación física musicalizada mediante aeróbicos y actividad lúdica recreativa, activación de los ciudadanos.
9:20 a.m-10: 10am.	Encuentros semifinales Partido cruzado **Equipo 1 vs Equipo 4**. Partido cruzado **Equipo 3 vs Equipo 2**.
10:10am-10:20 am	Pausa activa e hidratación
10:20am 10:45 am	Final del Torneo Desarrollo del partido final entre los equipos ganadores.
10:45am 11:10 am	Cierre de la jornada
11:10am–12:00p.m.	Retorno a la Comunidad de Vida • Traslado organizado de regreso.

INSTITUCIONES A CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIA.
BOMBEROS, SASAIMA. ANA LUISA CASTILLO, 3108846399. ESTACION DE POLICIA, SUB INTENDENTE ARCINIEGAS, 3102516091. HOSPITAL HILARIO LUGO, URGENCIAS, 3174271880.

OBSERVACIONES (Este ítem se diligencia posterior a la salida)
Por medio de la jornada deportiva trimestral se logró dar cumplimiento al objetivo principal de la jornada, evidenciando en los ciudadanos actitudes de respeto, juego limpio y sana competencia durante el desarrollo de la final del Torneo Navideño de fútbol. Asimismo, se enfocó en el fortalecimiento del trabajo en equipo, la disciplina y la regulación emocional, reflejados en el manejo adecuado de emociones frente a la victoria y la derrota. La actividad física musicalizada contribuirá a la activación corporal, el bienestar físico y la disposición positiva para la participación, mientras que la actividad musicalizada permitió el reconocimiento de la expresión emocional y el fortalecimiento del sentido de pertenencia. En general, la jornada favoreció la convivencia, la integración de los ciudadanos y el talento humano y el cierre significativo del proceso deportivo, reforzando valores y hábitos de autocuidado y responsabilidad en relación con el juego limpio, comunicación asertiva y aprovechamiento del tiempo libre, para esta actividad se conto con la participación de 70 ciudadanos, de los cuales 66 de genero masculino y 4 de genero femenino, de los cuales 11 perteneciente a enfoque diferencial.

Nombre del Profesional responsable de la salida: Anggie Murcia - Lic. en educación física, recreación y deporte.

Anggie Murcia.

REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada deportiva trimestral- Clausura torneo de fútbol.
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida
FECHA: 14/01/2026







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
3. Tema / Actividad: Jornada Deportiva Trimestral – Clausura Torneo Futbol
4. Fecha: 14/01/2026
5. Hora: 8:00

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79735944	Luis Rodriguez	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1105675091	Jorge Buitrago	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	75101424	Olvidres Cantillo		No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1020756688	marcela Cardenas	35	No aplica	No aplica	No aplica			X					marcela	
5	CC	74186688	Oscar J Mola	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	79356338	Gustavo Arango	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1010164	[illegible]	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	8726226	Caballero	62	No aplica	No aplica	No aplica			X					Caballero	
9	CC	80041775	Juan Ramirez	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	80174190	Nicolas Gomez	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	1019062950	Carlos Chaparro	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	80165336	JOHAN MURCIA	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	1098810227	VICTOR LAVADA	39	No aplica	No aplica	No aplica			X					VICTOR	
14	CC	79760681	Pablo Rodriguez	47	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	1004606652	Steven Valencia	30	No aplica	No aplica	No aplica			X					Steven	
16	CC	2974230	Jose Gonzalez	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	80167188	Oscar Angel	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	80897121	Juan Ferrero	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	1032381149	Wilmar Forero	38	No aplica	No aplica	No aplica			X					Wilmar	
20	CC	79917595	FABIO RICO	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Angie Morales
14. Cargo o rol del responsable: Educadora Física
15. Firma del responsable de la actividad: Angie M.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Jornada Deportiva Trimestral – clausura torneo futbol.

4. Fecha: 14/01/2026

5. Hora: 8:00 AM PM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	22[illegible]2	José Ayala	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	80799[illegible]	Gabriel Cifuentes	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1020[illegible]773	Shonatan Bustos	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	7985390	Fabian Guzman	47	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	94284722	ARLEY CANO	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	80770867	Diego [illegible]	47	No aplica	No aplica	No aplica			X					Diego Roberto	
7	CC	79496398	Ivan Moreno	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	1024545[illegible]	David felipe Avila	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	80[illegible]	Camilo Sanchez	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	3167241	JOSE marin	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	80236133	SESAR AUGUSTO	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	80502[illegible]	[illegible]on Romero	54	No aplica	No aplica	No aplica			X					Romero	
13	CC	323276	Juaquin Navarro	67	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	1032402885	Ruycardy	38	No aplica	No aplica	No aplica			X					Ruycardy	
15	CC	1[illegible]	Esteban Lozano	30	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	8092671[illegible]	JOSE ORTIZ	40	No aplica	No aplica	No aplica			X					JOSE	
17	CC	1026283[illegible]	Edit Hoyos	34	No aplica	No aplica	No aplica			X					Edith	
18	CC	1030524933	DIANA OLAYA	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	93.14449[illegible]	ANTONIO [illegible]	57	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	1037[illegible]	Juan Jairo B	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Angie Moreno

14. Cargo o rol del responsable: Educadora Física

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
3. Tema / Actividad: Jornada Deportiva Trimestral – Clausura Torneo de futbol.
4. Fecha: 14/01/2026
5. Hora: 08:00 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	8089**193	Jairo Bedoya	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1014088606	David Sanchez	21	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	4322000	Eder Prado	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	79854572	Luis Carlos Gallego	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	79764623	Jeison F. Gomez	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	79730557	CARLOS GARCIA	61	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	79962854	Mauricio Rico	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	1014190005	Yeferson Cimon	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	80212913	Alonso Tejada	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	79478318	Jose IVAN BTO	58	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	91.214615	Manuel A. Montero	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	79827467	Fabio Sierra	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	5661113	DOMEC ROMERO	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	79700637	Edwin Javier Fonseca	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	1070942269	Jeisson Wilches	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	1012420071	OSCAR GOMEZ	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	1117512011	EDWIN DUARTE	31	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	79993500	Jose D. Ortiz Pava	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	79854785	Osbaldo Espitia	50	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	79643905	Jerson Moreno	53	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Angie Jerida
14. Cargo o rol del responsable: Educadora FOSPCA
15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Jornada Deportiva - Transfrid - clausura Torneo Futbol

4. Fecha: 14/01/2026

5. Hora: 08:00 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	95049914	Andres Castro Ruiz	49	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	79465137	Milton Rojas	63	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	52995591	pilar gonzalez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X					pilar G	
4	CC	1117514631	Jeison Abello	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80249319	Alexander Sabogal	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1018195982	Jhon Bautista	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1655233	William Polanco	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	79543368	EDWIN CAMACHO	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	79810669	DIEGO PARACINO	68	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	80166545	Luis A Ojeda C	61	No aplica	No aplica	No aplica			X					Luis Ojeda	
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Jorge Morales

14. Cargo o rol del responsable: Educadora Física

15. Firma del responsable de la actividad: Jorge M.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida el Rosario	**FECHA:** 14/01/2026	**HORA:** **Inicio:** 02:00 pm **Final:** 03:30 pm
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Elcy Yulieth Rojas Jiménez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Documental los reyes del mundo

OBJETIVO GENERAL:
Reflexionar sobre la búsqueda de identidad, dignidad y pertenencia en población habitante de calle, a partir del viaje simbólico de los protagonistas, reconociendo la tierra y la imaginación como elementos fundamentales para la construcción de un proyecto de vida en contextos de exclusión y violencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar las problemáticas sociales asociadas al despojo de tierras, la pobreza y la violencia en Colombia, evidenciando su impacto en la vida y las oportunidades de los habitantes de calle en situación de marginalidad.
- Reconocer la amistad, la resistencia y la solidaridad como estrategias de supervivencia y cuidado emocional, que permiten a los personajes sostener la esperanza y el sentido de comunidad frente a la adversidad.
- Promover una lectura crítica de la realidad social que viven los jóvenes marginados, comprendiendo cómo el uso de lo simbólico y lo estético en el documental permite visibilizar realidades silenciadas y generar sensibilidad frente a la injusticia social y la exclusión.

METODOLOGÍA: La metodología se estructura desde la Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, que incluirá la proyección de un documental (Los reyes del mundo) punto de partida para el diálogo. La actividad está conformada por tres momentos fundamentales que corresponden al primer, segundo y tercer momento durante los cuales se pretende dar con el cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente.

Adecuación: La proyección del documental se llevará a cabo en la zona del comedor, con sillas organizadas para facilitar la visualización de esta y mesas ubicadas en forma circular, con el propósito de favorecer la interacción, el contacto visual y la participación equitativa de las y los ciudadanos durante la actividad.

Primer momento: Apertura y sensibilización: Se dará la bienvenida e introducción al tema. De igual manera se contextualizará brevemente el documental y se invitará a las y los ciudadanos a observar con atención los momentos de cambio y reflexión de los protagonistas.

Segundo momento: Estrategias de Manejo: Se realizará la proyección del documental (Los reyes del mundo), el cual narra la historia de cinco jóvenes marginados de Medellín que emprenden un viaje por Colombia para reclamar una tierra heredada, simbolizando la búsqueda de un hogar y un futuro digno en medio de la pobreza y la violencia, dejando un mensaje sobre la amistad, la resistencia, la imaginación como refugio y la denuncia de la problemática de tierras robadas en Colombia, todo envuelto en un realismo. Durante la visualización, se invitará a las y los ciudadanos a observar con atención las etapas del proceso vivido por los protagonistas, identificando los momentos de dificultad, apoyo y transformación.

Tercer momento: Cierre: Este último momento busca consolidar un proceso de reflexión las y los ciudadanos compartirán sus percepciones, emociones y aprendizajes. Se orientará la conversación hacia como cada uno puede aplicar esos aprendizajes en su proceso personal de recuperación y reintegración. Así mismo muestra la dignidad y la capacidad de soñar de una población desamparada, encontrando belleza y esperanza incluso en la adversidad.

Reacondicionamiento del espacio: Se indica dejar el lugar mejor de cómo lo encontramos, junto a las ciudadanas y ciudadanos se opta por organizar el espacio, recoger residuos que pudieran quedar y organizar las sillas y mesas que se utilizaron.

TEMAS:

Documental Los Reyes del mundo

Rá, Culebro, Sere, Winny y Nano son cinco niños perdidos. Ellos buscan su Nunca Jamás, su trocito de tierra donde ser libres. Donde les dejen ser felices y estar en paz. Donde la violencia no sea la única forma de sobrevivir en un mundo donde la desigualdad les empuja a los márgenes. Ellos viven en Medellín. Sobreviven mediante hurtos y trapicheos pero, como los protagonistas de la obra de James Matthew Barrie, se encuentran en un limbo en el que no son niños ni adultos. Están abandonados. Sin referencias maternas ni paternas. La llegada de una notificación de que uno de ellos ha heredado una tierra de su abuela, debido a la restitución comenzada hace años por el gobierno colombiano, es el inicio de un viaje por las zonas del país que nunca muestra el cine.

Ellos son los protagonistas de *Los reyes del mundo*, la conmovedora, hermosa y dura película de Laura Mora con la que ganó la Concha de Oro del Festival de Cine de San Sebastián en la pasada edición y que ya se puede ver en los cines. La poesía que era capaz de sacar de la violencia de su país, su capacidad de analizar los conflictos latentes sin renunciar a la belleza, y la forma en la que miraba a los ojos a estos olvidados por la ficción conmovieron a todos. Cine marcado por la tierra, pero cine universal.

La tierra, es además, uno de los temas centrales de su película, pero sirve como metáfora de su propio país. "El tema de las tierras es el punto neurálgico del conflicto colombiano, es su principio, está arraigado a las tierras, es una gran deuda histórica. Creo que es una metáfora del país, pero también siento que puede serlo del mundo, de un sistema capitalista que estamos viviendo en su versión más salvaje. La extracción, el calentamiento global, las violencias… Cada vez más gente está siendo expulsada, empujada a los extramuros y se está viendo obligada a moverse. Siento que es una película que también habla de una migración interna, pero que no deja de ser un movimiento para sobrevivir o para estar mejor. En ese sentido, la peli es una metáfora en particular de Colombia con el tema de la restitución, pero termina hablando también del mundo", cuenta Mora desde la redacción de elDiario.es.

Un cine que se acerca "a los márgenes, a donde nos dicen que no hay belleza". "Me interesan los olvidados, me interesan los nadie", dice la directora que siempre intenta ofrecer una "visión del mundo que sea lo menos maniquea posible". *Los reyes del mundo* tiene muchos nexos en común con su anterior filme, *Matar a Jesús,* donde usaba su propia experiencia (su padre fue asesinado en Medellín) para intentar entender qué ocurría para que la violencia estuviera latiendo en las calles: "Una de mis obsesiones es la justicia. Y la justicia tiene que ver con el exceso de desigualdad. Colombia es el segundo país más desigual de Latinoamérica después de Haití, y eso es una construcción social absolutamente injusta".

Las dos obras abordan cómo marca algo tan aleatorio como donde naces, algo que "puede ser una condena": "Si naces en cierto contexto, es muy posible que tu vida esté condenada a ese contexto. La posibilidad de cambiarlo es muy difícil. Yo, que soy más agnóstica que creyente, siento que ahí juega el azar de una manera muy definitiva y me interesa indagar en esas cuestiones".

REFERENCIAS:

- Zurro, J. (2023, 18 marzo). «Los reyes del mundo», una película para "sobreponerse a la violencia en Colombia con belleza". *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/cultura/cine/reyes-mundo-pelicula-sobreponerse-violencia-colombia-belleza_1_10042918.html

RECURSOS:

Físicos:

- Listado de asistencia, pendón de proyección, video beam, computador, sillas, mesas y computador.

Humanos:

- Ciudadanas y ciudadanos, profesional en psicología.

RESULTADOS:

Cualitativos

El desarrollo de la actividad permitió generar un espacio de encuentro, reflexión y diálogo en torno a las experiencias de vida, los procesos de cambio y la búsqueda de dignidad personal y social. La proyección del documental *Los reyes del mundo* funcionó como un recurso facilitador para promover la participación y la conexión emocional de las y los ciudadanos, favoreciendo la identificación con las situaciones presentadas y el reconocimiento de realidades compartidas.

A lo largo de los diferentes momentos de la actividad, se evidenció una participación progresiva, así como disposición al intercambio de ideas y emociones. La metodología utilizada propició un ambiente de respeto, escucha y confianza, lo que permitió que las y los participantes expresaran percepciones y aprendizajes de manera libre, sin juicios, fortaleciendo la reflexión individual y colectiva.

El espacio de cierre facilitó la integración de los contenidos abordados, orientando a las y los ciudadanos a reconocer aprendizajes aplicables a su proceso personal. De manera general, el taller contribuyó al fortalecimiento de la conciencia social, la esperanza y la motivación para continuar con sus procesos de desarrollo personal, resaltando la importancia del cuidado de sí, del otro y del entorno.

En términos generales, la actividad fue pertinente y significativa, evidenciando que el uso de herramientas audiovisuales dentro de una metodología lúdico-terapéutica favorece procesos de sensibilización, reflexión y construcción de sentido en contextos de inclusión social.

Cuantitativos: Se contó con la participación de 50 ciudadanos, 5 ciudadanas pertenecientes al género femenino entre 35 – 68 años y 45 ciudadanos pertenecientes al género masculino entre 32 – 68 años.
Enfoque diferencial: 0
Totalidad de ciudadanas y ciudadanos: 50 ciudadanas y ciudadanos

FIRMA DEL RESPONSABLE: Yulieth Rojas

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: José Henry Díaz G

REGISTRO FOTOGRÁFICO:
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DOCUMENTAL LOS REYES DEL MUNDO.
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA.
FECHA: 14/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio Social Comunidad de vida el Rosario
2. Lugar / Localidad:
3. Tema / Actividad: Documental los reyes del mundo
4. Fecha: 14/01/2026
5. Hora: 02:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	cc	8086133	Cesar Molano	45	No aplica	No aplica	No aplica			x						
2	cc	80169188	Oscar Angel	44	No aplica	No aplica	No aplica			x						
3	cc	566117	Donal Ramos	40	No aplica	No aplica	No aplica			x						
4	cc	1032358961	Carlos Marcos	52	No aplica	No aplica	No aplica			x						
5	cc	1030571332	Juan Reyes	40	No aplica	No aplica	No aplica			x						
6	cc	1015049764	Pablo Castro	49	No aplica	No aplica	No aplica			x						
7	cc	11322000	Ever Arlendez Melo	54	No aplica	No aplica	No aplica			x						
8	cc	19284856	Alvaro Esosio	07	No aplica	No aplica	No aplica			x						
9	cc	6762816	Justo Rosado	68	No aplica	No aplica	No aplica			x						
10	cc	79045705	Jerson Moreno	55	No aplica	No aplica	No aplica			x						
11	cc	7950587	Blanca munar	68	No aplica	No aplica	No aplica			x						
12	cc	7950881	Pablo Rodriguez	48	No aplica	No aplica	No aplica			x						
13	cc	7957619	Norberto Ramirez	56	No aplica	No aplica	No aplica			x						
14	cc	1010190962	Efren Ball	35	No aplica	No aplica	No aplica			x						
15	cc	45516060	Sandra Correa	46	No aplica	No aplica	No aplica			x						
16	cc	79845472	Luis carlos Gallego	48	No aplica	No aplica	No aplica			x						
17	cc	1024545703	David felipe Acosta	32	No aplica	No aplica	No aplica			x						
18	cc	1105675507	Jorge Bustos	37	No aplica	No aplica	No aplica			x						
19	cc	79735849	Juan E	51	No aplica	No aplica	No aplica			x						
20	cc	79857882	Osbaldo Espitia	50	No aplica	No aplica	No aplica			x						

13. Nombre del responsable: Elcy Yulieth Rojas
14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga
15. Firma del responsable de la actividad: Yulieth Rojas.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social:

2. Lugar / Localidad:

3. Tema / Actividad: Documental los reyes del mundo

4. Fecha: 14/01/2026

5. Hora: 02:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	70106682	DIEGO PALACIO	68	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
2	CC	79563368	EDWIN CAMARGO	55	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
3	CC	7510142	Andres Mavisoy	24	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
4	CC	1020756686	marcela Cardenas	35	No aplica	NO aplica	NO aplica			X					Marcela	
5	CC	1032488674	JOSE contreras	46	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					Jose	
6	CC	1026282899	Edith Rocio	39	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					Edith	
7	CC	1010261775	Shanatan Bustos	32	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
8	CC	1030524923	IDNA daya	43	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
9	CC	80212913	Alonso tejada	42	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
10	CC	80174635	Edwin Suarez	37	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
11	CC	79356338	Gustavo Arango	60	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
12	CC	91.214.68	Rafael A. Mantilla	64	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
13	CC	1026519220	JOSE YARA	25	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
14	CC	73.144.4	ANTONIO Bolaños	56	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
15	CC	79845472	Luis carlos Gallego	48	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
16	CC	1024545903	David felipe Avila	32	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
17	CC	1144512931	EDWIN DUARTE	35.	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
18	C.C	79.874.784	Diego Gamboa	48	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
19	CC	79700637	John Jairo Forero Rios	51	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
20	CC	80165336	JOLIAN MURCIA	46	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						

13. Nombre del responsable: Eley Yulieth Rojas

14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga

15. Firma del responsable de la actividad: Yulieth Rojas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Documental los reyes del mundo

4. Fecha: 14/01/2026

5. Hora: 02:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79773500	Jose Alejandro Ortiz	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	79581883	Luis G. Bueno	54	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1016076409	cristhan mendez	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1018628800	Maria Castillo	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80770961	Diego Roberto	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1010026798	Shanatan Bustos	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	2015.401116	Jhon Jhedi Cj	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	73,1491	ANTONIO BOLIVAR	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	94284722	ARLEY CAMPO	56	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	74186668	Oscar J Mila	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Eley Yulieth Rojas

14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga

15. Firma del responsable de la actividad: Yulieth Rojas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:** 15/01/2026	**HORA:** Inicio: 09:00 AM Final: 10:30 AM
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Jorge Eliecer Banguera Gómez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Medidas correctivas.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la comprensión crítica y el ejercicio consciente de las medidas correctivas contempladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo la autonomía, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica dentro de la comunidad de vida, desde un enfoque de derechos y restauración social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar las principales medidas correctivas y multas aplicadas por la Policía Nacional, reconociendo su finalidad pedagógica y preventiva.
- Analizar las implicaciones sociales, legales y personales de las medidas correctivas en la vida cotidiana de las personas habitantes de calle.
- Promover estrategias colectivas y alternativas pedagógicas para el cumplimiento de las medidas correctivas, fortaleciendo la autogestión y la toma de decisiones responsables.

METODOLOGÍA: El taller se desarrolla desde una metodología socio-educativa se orienta a generar aprendizajes significativos a partir de la experiencia de vida de los participantes, reconociendo sus saberes previos, trayectorias y contextos de exclusión social. Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida.

Adecuación: Se organiza junto a las ciudadanas y los ciudadanos el escenario seleccionado para el desarrollo de la actividad, se organizan los recursos necesarios para su función.

Primer momento: Reconociendo nuestra experiencia frente a las medidas correctivas: Este primer momento busca generar un espacio de confianza, escucha y reconocimiento colectivo, partiendo de las vivencias reales de los participantes frente a la Policía y las medidas correctivas.

Se inicia con una dinámica de integración en círculo, donde el profesional de Trabajo Social invita a reflexionar sobre situaciones cotidianas en el espacio público (comparendos, requisas, llamados de atención, multas). A través de preguntas orientadoras como:

- ¿Qué es lo primero que pensamos cuando hablamos de multas o comparendos?
- ¿Alguna vez hemos recibido una medida correctiva? ¿Cómo nos sentimos?

Posteriormente, se realiza una actividad participativa con tarjetas, donde los participantes identifican situaciones reales vividas y las clasifican según crean que son o no una medida correctiva. Esta actividad permite evidenciar mitos, confusiones y saberes empíricos.

El cierre de este momento se enfoca en validar la experiencia del grupo, reconociendo que muchas conductas sancionadas están atravesadas por condiciones estructurales como la exclusión, el consumo, la falta de vivienda y el desconocimiento de la norma.

Segundo Momento: Comprendiendo las medidas correctivas: norma, derechos y alternativas: En este momento se desarrolla el componente teórico-práctico del taller, articulado a la experiencia previa del grupo.

El profesional explica de manera clara y accesible:

- Qué son las medidas correctivas.
- Por qué existen.
- Cuáles son las más comunes en población habitante de calle.

- Diferencia entre multa económica y actividad pedagógica.

Se enfatiza en que las medidas correctivas:

- No buscan castigar, sino prevenir y corregir comportamientos.
- Deben aplicarse con enfoque diferencial.
- Pueden subsanarse sin dinero, mediante actividades pedagógicas o comunitarias.

Se utiliza una historia reflexiva (caso ficticio adaptado al contexto del grupo) donde un ciudadano habitante de calle recibe una multa tipo 2 y, con acompañamiento institucional, logra subsanarla mediante actividad pedagógica y vinculación a un proceso social. El grupo analiza:

- Qué decisiones tomó el ciudadano.
- Qué alternativas tuvo.
- Cómo influyó el acompañamiento.

Este momento permite fortalecer la comprensión de derechos, deberes y rutas, promoviendo la toma de decisiones informadas.

Tercer momento: "Este espacio también es mío": El último momento se orienta a la proyección y autogestión, vinculando lo aprendido con la vida cotidiana en la comunidad de vida.

En subgrupos pequeños, los participantes reflexionan sobre:

- ¿Qué acciones podemos hacer para evitar medidas correctivas?
- ¿Cómo apoyarnos como comunidad cuando alguien recibe un comparendo?
- ¿Qué compromisos personales y colectivos podemos asumir?

Cada grupo comparte sus conclusiones, las cuales se consolidan en un acuerdo comunitario simbólico, reforzando la corresponsabilidad y el cuidado colectivo.

El cierre se realiza con una evaluación participativa, donde los participantes expresan qué aprendieron y cómo esta información puede ayudarles en su proceso de inclusión social.

Reacondicionamiento del espacio: se indica dejar el lugar mejor de cómo lo encontramos, junto a los ciudadanos se opta por organizar el espacio, recoger residuos que pudieran quedar y organizar las sillas y mesas que se utilizaron.

TEMAS:

Medidas correctivas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Las medidas correctivas son instrumentos jurídicos de carácter pedagógico, preventivo y restaurativo, establecidos en la Ley 1801 de 2016, cuyo propósito principal es proteger la convivencia ciudadana y garantizar el ejercicio de derechos en el espacio público.

Desde el enfoque de Trabajo Social, las medidas correctivas deben comprenderse no solo como sanciones, sino como herramientas de regulación social, orientadas a la modificación de conductas que afectan la convivencia, teniendo en cuenta los contextos sociales, económicos y culturales de las personas. En el caso de la población habitante de calle, muchas de las conductas sancionadas están directamente relacionadas con condiciones estructurales de exclusión, como la falta de vivienda, el consumo problemático de sustancias, la pobreza extrema y la ruptura de redes de apoyo.

La Ley 1801 establece que las medidas deben aplicarse bajo los principios de legalidad, proporcionalidad, razonabilidad y necesidad, lo cual obliga a las autoridades a considerar el enfoque diferencial y las condiciones de vulnerabilidad del ciudadano antes de imponer una sanción económica.

Desde la comunidad de vida, comprender las medidas correctivas permite:

- Reconocer derechos y deberes.
- Prevenir la reiteración de sanciones.
- Fortalecer la autonomía y la toma de decisiones informadas.

Multas, comparendos y alternativas pedagógicas

Las multas son una de las medidas correctivas más frecuentes y se imponen a través del Comparendo Nacional de Policía. Estas se clasifican en cuatro tipos según la gravedad del comportamiento, sin

embargo, la ley contempla mecanismos alternativos para su cumplimiento, especialmente relevantes para personas sin capacidad económica.

Desde una perspectiva socioeducativa, las actividades pedagógicas y comunitarias cumplen un rol central, ya que permiten subsanar la multa sin pago monetario, promoviendo el aprendizaje social, la responsabilidad y la reparación simbólica del daño causado a la convivencia.

Estas alternativas responden a un enfoque de justicia restaurativa, donde el énfasis no está en castigar, sino en reconstruir el vínculo social entre la persona, la comunidad y la norma. Para población habitante de calle, estas medidas representan una oportunidad para:

- Evitar la acumulación de sanciones.
- Vincularse a procesos sociales e institucionales.
- Fortalecer habilidades para la convivencia.

El acompañamiento del Trabajo Social es clave para facilitar el acceso a estas alternativas y garantizar que la autoridad reconozca la situación de vulnerabilidad.

Enfoque diferencial y derechos de la población habitante de calle

El enfoque diferencial reconoce que no todas las personas parten de las mismas condiciones para cumplir la norma. En el caso de las personas habitantes de calle, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas ajustadas a su realidad social, evitando la revictimización y la criminalización de la pobreza.

La Corte Constitucional ha reiterado que la población habitante de calle es sujeto de especial protección constitucional, lo que implica que las medidas correctivas deben:

- Priorizar la pedagogía.
- Articularse con rutas de atención social.
- Evitar sanciones desproporcionadas que profundicen la exclusión.

Desde Trabajo Social, este enfoque permite intervenir desde la garantía de derechos, la dignidad humana y el acompañamiento integral, fortaleciendo procesos de inclusión social y reconstrucción de proyectos de vida.

REFERENCIAS

- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencias C-223 de 2017 y C-281 de 2017.
- Policía Nacional de Colombia. (2023). Guía para la aplicación de medidas correctivas.
- Policía Nacional de Colombia. (2022). Manual del Comparendo Nacional de Policía.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2019). Lineamientos de justicia restaurativa en convivencia ciudadana.
- Zehr, H. (2015). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Good Books.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencias T-043 de 2015, T-092 de 2019.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2022). Lineamientos técnicos para la atención a personas habitantes de calle.
- Defensoría del Pueblo. (2020). Derechos humanos de las personas habitantes de calle.

RECURSOS:

Físicos:

- Listado de asistencia, hojas, computador, televisor y celular con cámara.

Humanos:

- Profesional, ciudadanas y ciudadanos

RESULTADOS:

Cualitativos: Se evidenció que los ciudadanos fortalecieron su comprensión crítica frente a las medidas correctivas contempladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, reconociendo su carácter pedagógico y preventivo más allá de una visión sancionatoria. La reflexión colectiva, los ciudadanos lograron identificar las principales medidas y multas aplicadas por la Policía Nacional, comprendiendo su finalidad en la regulación de la convivencia y el orden social.

Asimismo, se observó una reflexión significativa sobre las implicaciones sociales, legales y personales que conlleva la imposición de medidas correctivas en la vida cotidiana de las personas habitantes de calle, permitiendo reconocer cómo estas inciden en sus procesos de inclusión social, autonomía y ejercicio de derechos. Este análisis favoreció una mayor toma de conciencia sobre la responsabilidad individual y colectiva frente al cumplimiento de normas.

Cuantitativos: Se conto con la participación de 9 ciudadanos, los cuales 9 son hombres, con una orientación sexual heterosexuales.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: _____

REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: MEDIDAS CORRECTIVAS
LÍNEA DE ATENCIÓN 4: DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL BASADA EN COMUNIDAD DE VIDA.
FECHA: 15/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: MEDIDAS CORRECTIVAS.

4. Fecha: 15/01/2026

5. Hora: 9:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CE	79913580	José Alejandro Ortiz P	46	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
2	CC	79643205	Jorson Moreno	53	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
3	CC	80212983	Alonso tesada	42	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
4	CC	80091778	Juan Ramirez	44	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
5	CC	80174690	Camilo Suarez	32	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
6	CC	1010164646		24	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
7	CC	80175184	Jimmy Carrillo	43	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
8	CC	11322008	Eder Salcedo Mela	54	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
9	CC	80166545	Jairo A Ospina	61	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			X						
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: JORGE E. BANGUERA GOMEZ

14. Cargo o rol del responsable: TRABAJO SOCIAL

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 15/01/2026	**HORA:** INICIO: 11:00 AM FINAL: 12:00 M
ÁREA: Educación física	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Andres Fabian Lopez Cano	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividades acuaticas recreativas

OBJETIVO GENERAL: Promover el bienestar físico, emocional y social de los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad de vida, a través de actividades de natación estilo libre que favorezcan la distension, la recreación y el fortalecimiento de hábitos saludables.

objetivos especificos:

- Fomentar la relajación y reducción del estrés, mediante ejercicios de respiración, flotacion y desplazamiento en el agua.
- Estimular la confianza y seguridad en si mismo, desarrollando habilidades basicasdel estilo libre (patada, brazada, respiración).
- Contribuir al fortalecimiento físico general (resistencia, coordinación, y tono muscular) en un ambiente lúdico y no competitivo.

METODOLOGÍA: La actividad se llevará a cabo, a partir de línea de atención 4: Dinamizacion de la atención integral basada en comunidad de vida. que permitirá el aprendizaje de habilidades, destrezas y ejercicios acuaticos, motivando a todos los ciudadanos presentes para mejorar la regulación de cargas emocionales y además su condición física y personal.

Adecuación: Se realizará la invitación a los ciudadanos que participarán de la actividad y se adecuara el espacio con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad en piscina.

Primer momento: Se explicarán los objetivos y las actividades propuestas mediante el modo de ejecución y su metodología a seguir.

Segundo Momento: Se le informara a los ciudadanos que existen unas reglas y normas las cuales deben de implementarse para mantener la higiene y el buen uso del espacio (piscina).

- Se deberá llegar al ingreso de la piscina duchado.
- Cada ciudadano debe de portar como modo de indumentaria, sus chanclas, toalla de secado.
- El traje de baño para los hombres debe ser de dos piezas – (boxer y pantaloneta)
- El traje de baño paras las mujeres debe ser de tres piezas – (panti, short-pantaloneta y top)
- No realizar entradas al agua arriesgadas o que comprometan la integridad física.
- Se implementara ejercicios y recorridos en el estilo crol (libre). Como modo recreativo y lúdico.

Tercer momento: Se llevará a cabo el cierre de la actividad, indagando frente al nivel de satisfacción, conocimientos adquiridos, motivación frente a su proceso y cumplimiento de objetivos en su día.

Reacondicionamiento del espacio: Se invitará a los ciudadanos a dejar el espacio en óptimas condiciones.

TEMAS:

NATACION

Es el conjunto de técnicas que permirte al ser humano nadar. El movimiento y desplazamiento dentro y sobre el agua empleando los brazos y las piernas sin aditamientos o ayudas mecánicas de ningún tipo. Se trata de una actividad recreatvia y deportiva.

CROL

El crol frontal se ha empleado desde la antigüedad. En el mundo occidental, el crol frontal fue visto en primer lugar en una competición que se realizó en Londres en 1844, donde fue nadado por dos indígenas americanos del pueblo *ojibwa*, que ganaron fácilmente a los nadadores británicos que usaban el estilo braza. Sin embargo, los caballeros ingleses consideraron que este estilo, con sus relativamente grandes salpicaduras, era «no británico».

John Arthur Trudgen aprendió el crol frontal de los yámanas, onas o tehuelches durante un viaje a Sudamérica en algún momento entre 1870 y 1890 (se desconoce la fecha exacta, pero se cree que fue en 1873). Sin embargo, Trudgen usó por error la patada de tijera, que era la que más se usaba en Gran

Bretaña para la braza, en vez de la de batido, que era usada por los indios americanos. A este estilo híbrido se le llamó *Trudgen* y se popularizó rápidamente por su velocidad.

En España fue el nadador Enrique Granados Gal, hijo del famoso compositor Enrique Granados, el que nadaría por primera vez en este estilo en la década de 1920.

HABILIDADES DEPORTIVAS

Las habilidades que los deportistas deben aprender son equivalentes a las que se realizan en otros ámbitos. Asimismo, esta clasificación ayuda a destacar los aspectos próximos y diferenciales entre las habilidades en el deporte y en otras actividades humanas. El deporte es una actividad humana. Aunque frecuentemente se aborda el deporte desde una perspectiva fisiológica en la que se destaca el esfuerzo que debe realizar el deportista, creemos que también es útil hacerlo desde un enfoque conductual centrado en las habilidades que han de adquirir los deportistas y los instrumentos que han de aprender a utilizar. De igual manera, todas las personas a lo largo de su vida aprenden muchas habilidades y manejan diversos instrumentos. Por consiguiente, creemos que es posible establecer una vinculación entre los comportamientos y habilidades en el deporte con los que se dan en otras actividades humanas, respetando, sin embargo, la especificidad de los objetivos y los procedimientos de cada actividad.

JORNADAS LUDO-RECREATIVAS EN NATACION

Este tipo de prácticas, que se suelen tratar como novedosas, han acompañado a nuestra sociedad desde siempre, aunque los estudios e investigaciones sobre los mismos sean recientes (Moreno y Medrano, 1995). En su regazo tienen cabida, y son parte importante, aquellas que poseen un componente fundamental de actividad física. Ello ha dado lugar a una cierta ambigüedad y confusionismo en lo que se refiere a su denominación, merced a su relación con el término deporte. De esta manera, conviven términos como deporte para todos, deporte recreativo, deporte de tiempo libre, deporte alternativo, etc., todo para conceptualizar una misma cuestión y diferenciarla claramente del deporte competición o deporte de rendimiento. Sin embargo, aun proviniendo muchas prácticas físicas recreativas de algún tipo de deporte, se destaca que otras tantas tienen su procedencia en juegos populares, prácticas informales creadas en torno al medio urbano, parques, espacios naturales, gymcanas, juegos de fiestas, etc., (Martínez del Castillo, 1986). 2 Pues bien, tal cuestión, independientemente del concepto que se utilice, reúne unas características propias y que la definen. Entre algunas de estas características se destacan las que De Knop en 1989 estableció: - Búsqueda del placer y la diversión dentro de la misma actividad (objetivo intrínseco). - Pueden participar todo tipo de personas. - El participante puede elegir de entre una amplia gama de actividades. - Ausencia de normas rígidas. Los participantes, de manera consensuada, las adaptan a sus gustos y necesidades. - Se juega "con el compañero", no "contra él". - Requiere que exista aprendizaje. - Ha de haber esfuerzo.

REFERENCIAS:

- Riera, J. R. (2001). Habilidades deportivas, habilidades humanas. Apunts. Educación física y deportes, 2(64), 46-53.
- Moreno, J. A., Rodríguez, P. L., & Pérez, S. (1996). Las actividades acuáticas recreativas: un planteamiento para todos. *SEAE/INFO*, *32*, 12-17.

RECURSOS

Físicos:

- Piscina, flotadores, silbato, cronometro, planilla de asistencia.

Humanos:

- Ciudadanos de la comunidad de vida, Profesionales de educación física, talento humano.

RESULTADOS:

Cualitativos:

Durante la jornada de actividades acuáticas recreativas se evidenciaron que los participantes manifestaron mayor disfrute y motivación, reflejados en expresiones de alegría, entusiasmo y disposición activa frente a las actividades propuestas. El entorno acuático facilitó la reducción de tensiones y estados de ansiedad, promoviendo sensaciones de relajación, bienestar y confianza personal durante la ejecución de los ejercicios lúdicos.

A nivel social, se fortalecieron los vínculos interpersonales y la convivencia, observándose actitudes de cooperación, apoyo mutuo y comunicación asertiva entre los participantes. Las dinámicas grupales favorecieron el respeto por las normas, el trabajo en equipo y la inclusión, permitiendo que personas con diferentes niveles de habilidad participaran sin temor al juicio o la competencia excesiva.

Desde el aspecto personal, se identificó un incremento en la autoconfianza y la percepción de autoeficacia, especialmente en aquellos participantes que inicialmente presentaban temor o inseguridad frente al medio acuático. Asimismo, la jornada contribuyó al reconocimiento del cuerpo en movimiento, el disfrute de la

actividad física como medio de esparcimiento y la resignificación del ejercicio como una experiencia positiva, placentera y accesible para el bienestar integral.

Cuantitativos: Durante el encuentro asistieron un total de (12) ciudadanos, de los cuales (11) de ellos son de género masculino, y (1) de ellas de genero femenino, y (2) de enfoque diferencial.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Andres F. Lopez C.

FIRMA COORDINADOR:

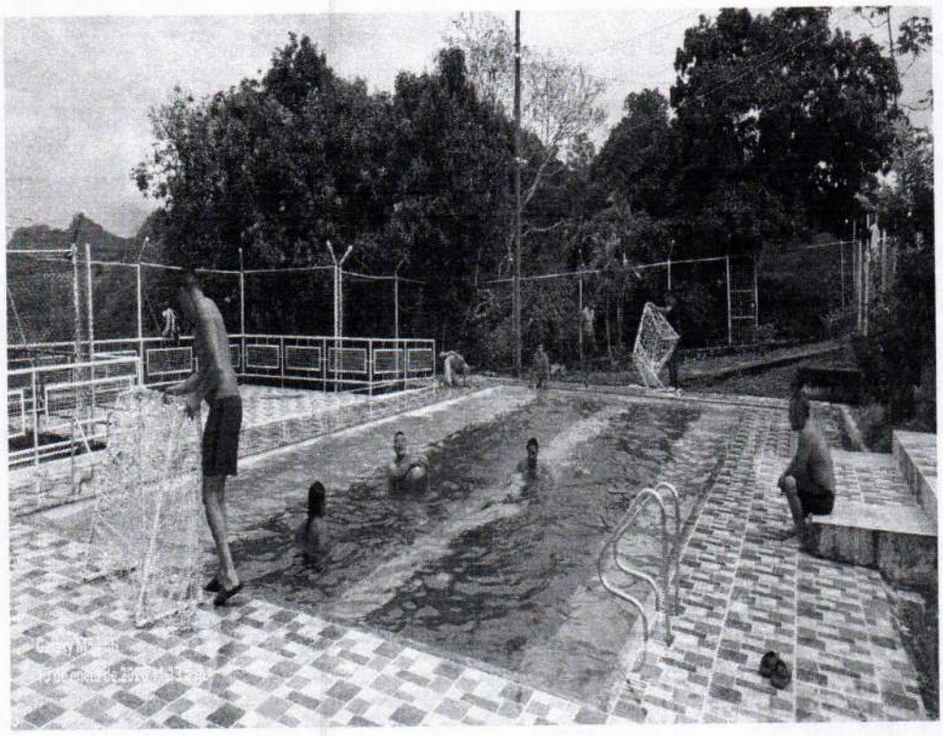
NOMBRE COORDINADOR: José Henry Díaz G

REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividades acuaticas recreativas.

LINEA DE ATENCION 4: Dinamizacion de la atención integral basada en comunidad de vida

FECHA: 15/01/2026





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Actividades Acuaticas Recreativas.

4. Fecha: 15/01/2026

5. Hora: 11:00 AM.

No	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1010164[illegible]	[illegible]	64	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
2	CC	1032488[illegible]	JOSE	46	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
3	CC	79845472	Luis Carlos Callego	48	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
4	CC	1026[illegible]	JESE [illegible]	35	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
5	CC	1032402[illegible]	Royardy	38	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					Royardy	
6	CC	8607405	Edwin Sanchez	42	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					Edwin	
7	CC	1015.411.[illegible]	Jhon Fredy [illegible]	21	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
8	CC	1[illegible]79	Jhon Odin Zo	34	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
9	CC	1056[illegible]9	Jorge Santiago	37	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
10	CC	1042[illegible]	[illegible] Perez	33	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
11	CC	45526060	Sandra Correa	46	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					Sandra	
12	CC	79305517	CARLOS GARCIA	61	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					[signature]	
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Lopez Cano

14. Cargo o rol del responsable: Educador Fijo

15. Firma del responsable de la actividad: [signature]

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.